

17

COLECCIÓN DE
INVESTIGACIONES
EN DERECHO

Justicia, memoria, integración

Debates teóricos y experiencias
en el marco de las instituciones sociales

Adriana María Ruiz Gutiérrez, Adriana Valderrama López
& Alfonso Galindo Hervás (compiladores)



Universidad
Pontificia
Bolivariana

UNIVERSIDAD DE
MURCIA



Grupo de Investigación sobre Estudios Críticos
Escuela de Derecho y Ciencias Políticas

341.73
R934

Ruiz Gutiérrez, Adriana María, compilador
Justicia, memoria, integración. Debates teóricos y experiencias en el marco de las instituciones sociales / Compiladores Adriana Ruiz Gutiérrez, Adriana Valderrama López y Alfonso Galindo Hervás -- 1 edición -- Medellín: UPB, 2020.
338 páginas: 17 x 24 cm. -- (Colección Investigaciones en Derecho, 17)
ISBN: 978-958-764-817-1 / ISBN: 978-958-764-818-8 (versión web)

1. Conflicto armado -- Colombia -- 2. Integración social -- 3. Inclusión social --
I. Valderrama López, Adriana, compilador -- II. Galindo Hervás, Alfonso, compilador --
III. Título (Serie)

CO-MdUPB / spa / RDA
SCDD 21 / Cutter-Sanborn

© Andrés Felipe Duque Pedroza

© Henry Roberto Solano Vélez

© Jesús-María Silva Sánchez

© Julián Sauquillo González

© Enrique Ujaldón Benítez

© Miguel Cardina

© Beatriz Elena Mejía Restrepo

© Alfonso Galindo Hervás (Autor compilador)

© Adriana María Ruiz Gutiérrez (Compilador)

© Adriana Valderrama López (Compilador)

© Universidad de Murcia

© Editorial Universidad Pontificia Bolivariana

Vigilada Mineducación

© Juan David Villa Gómez

© Ledis Bohórquez Farfán

© Polina Golovátina-Mora

© Raúl Alberto Mora

© Santiago Rodas

© Hernando Blandón-Gómez

Justicia, memoria, integración

Debates teóricos y experiencias en el marco de las instituciones sociales

ISBN: 978-958-764-817-1

ISBN: 978-958-764-818-8 (versión web)

DOI: <http://doi.org/10.18566/978-958-764-818-8>

Primera edición, 2020

Escuela de Derecho y Ciencias Políticas.

CIDI. Grupo de investigación sobre Estudios Críticos. Proyecto: Modelo actual de reintegración: giros y continuidades del discurso securitario, atendiendo a la prevención del delito mediante la superación de las condiciones de vulnerabilidad de las personas en proceso de reintegración del Grupo territorial Paz y Reconciliación de Medellín" (radicado 108C-05/18-77), suscrito por la Universidad Pontificia Bolivariana, la Universidad de Murcia y la Universidad de Navarra.

Gran Canciller UPB y Arzobispo de Medellín: Mons. Ricardo Tobón Restrepo

Rector General: Pbro. Julio Jairo Ceballos Sepúlveda

Vicerrector Académico: Álvaro Gómez Fernández

Decano Escuela de Derecho y Ciencias Políticas: Jorge Octavio Ramírez Ramírez

Editor: Juan Carlos Rodas Montoya

Coordinación de Producción: Ana Milena Gómez Correa

Diagramación: Geovany Snehider Serna Velásquez

Corrección de Estilo: Santiago Gallego y Juan Pablo Rangel

Fotografías: © Sergio Gómez Z. - www.sergiogomez.rocks

Dirección Editorial:

Editorial Universidad Pontificia Bolivariana, 2020

Correo electrónico: editorial@upb.edu.co

www.upb.edu.co

Telefax: (57)(4) 354 4565

A.A. 56006 - Medellín - Colombia

Radicado: 1910-30-09-19

Prohibida la reproducción total o parcial, en cualquier medio o para cualquier propósito, sin la autorización escrita de la Editorial Universidad Pontificia Bolivariana.



Creencias y representaciones sociales sobre el perdón, la justicia y la reconciliación en ciudadanos de Medellín y tres municipios del Oriente antioqueño

Juan David Villa Gómez
(Universidad Pontificia Bolivariana, Colombia)

1. Introducción

La investigación “Barreras psicosociales para la paz y la reconciliación en Medellín y tres municipios de Antioquia” desarrollada entre los Grupos de Investigación en Psicología (GIP) de la Universidad Pontificia Bolivariana, y Estudios Clínicos y Sociales en Psicología de la Universidad San Buenaventura ha indagado sobre creencias y representaciones sociales, narrativas del pasado y orientaciones emocionales colectivas que se han construido en ciudadanos de estos municipios con relación al conflicto armado y sus actores, el proceso de negociación política entre el Gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), la construcción de paz y la reconciliación social.

En este texto se abordan las categorías de “perdón”, “justicia” y “reconciliación”, puesto que a los participantes se les indagó por lo que ellos consideraban que merecían los diferentes actores del conflicto en el marco de procesos de negociación política como el desarrollado entre las FARC y el Estado colombiano, negociaciones

pasadas como aquella desarrollada con las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), y futuras como la que podría darse con el Ejército de Liberación Nacional (ELN). Se identificaron creencias y representaciones sociales sobre posibles escenarios de convivencia, ofrecimientos de perdón y ejercicios de reconciliación social con excombatientes de cara a su reintegración. En este punto, se enlaza con la investigación “Modelos de reintegración y resocialización en Colombia: un análisis comparativo de la prevención del delito, atendiendo a los factores de vulnerabilidad socioeconómica” liderada por el Grupo sobre Estudios Críticos de la Facultad de Derecho, de la Universidad Pontificia Bolivariana, en la que el autor del presente texto ha participado como interlocutor.

2. Problema

El conflicto armado en Colombia tiene más de 50 años de duración y ha producido, según el Registro Único de Víctimas, 8.746.541 personas afectadas directamente (Red Nacional de Información, 27 de septiembre, 2018), detrás de las cuales hay historias de sufrimiento, rupturas y desestructuración del tejido social. Es por esto que se hace necesario investigar las dinámicas y los procesos sociales relacionados, para contribuir al cese de esta guerra prolongada y degradada.

Bar-Tal y Halperin (2011) entienden que aquellas sociedades insertas en conflictos que persisten en el tiempo, que ocupan un lugar importante en la vida cotidiana e involucran el uso de la violencia, perciben estos como irresolubles y experimentan lo que puede denominarse “conflicto intratable” (Bar-Tal, 1998, 2007, 2010, 2013). Los miembros de dichas sociedades suelen construir mecanismos, procesos cognitivos y emocionales para adaptarse a esta situación, es decir, un conjunto de operaciones integradas que conforman una infraestructura sociopsicológica que al institucionalizarse y cristalizarse da lugar a una cultura del conflicto que parece solidificarse en el tiempo (Halperin & Bar-Tal, 2014).

Podría afirmarse que el conflicto colombiano tiene las características de estos conflictos, puesto que cumple con la mayoría de los elementos que los definen (Bar-Tal, 1998, 2007; Mazur, 2014), a saber: a) que perduran en el tiempo por más de una generación, b) son percibidos como irreconciliables, c) implican grandes cuotas de violencia directa e imposición y d) de-

mandan una inversión extensiva, tanto material militar y económica como psicológica para hacerles frente. Por otro lado, e) las metas, los valores y las necesidades de los grupos enfrentados se definen como esenciales para que la sociedad sobreviva y, finalmente, f) se perciben como de “suma cero”: todo lo que gana una parte lo pierde la otra y viceversa.

Estos conflictos tienen una naturaleza multifacética que involucra esferas como territorio, autodeterminación, economía, religión o cultura (Bar-Tal, 1998, 2007, 2013; Rouhana & Bar-Tal, 1998). En el caso de Colombia, temas como la religión o la cultura no son significativos, pero sí lo son la división e intolerancia política en una marcada polarización que excluye posiciones diversas (Martín-Baró, 1989; Wills, 2015). Finalmente, estos conflictos se insertan en la vida cotidiana, por lo que acaparan la atención colectiva y la agenda pública, lo que implica una serie de intereses para mantener su continuidad (Bar-Tal, 2007; 2013), algo similar a lo que Martín-Baró (1989) denominó “militarización de la vida cotidiana”.

Uno de los elementos más relevantes, luego de tantas décadas de conflicto y siguiendo a Martín-Baró (1989), es que se suelen implementar estrategias de guerra psicológica que persuaden a las personas para construir un pensamiento y sentimiento común alineados con un discurso dominante, lo que disminuye su capacidad crítica y reflexiva. Además, se ocasiona un trauma de tipo social (De Roux, 2017), cultural (Alexander *et al.*, 2004) o psicosocial (Martín-Baró, 1989) que implica la configuración de unas relaciones sociales deshumanizantes que llevan, precisamente, a esa polarización social y política; ello impide la presentación de puntos de vista alternativos a los que se han construido en los extremos.

Así, pues, se produce una ideologización permanente que legitima e institucionaliza la mentira y militariza la vida cotidiana, lo que convierte a la violencia en el primer referente identitario para los ciudadanos del común, que sin haber sido víctimas encarnan en sus representaciones y creencias la misma polarización y bloquean la posibilidad de construir paz y resolver de manera constructiva el conflicto. Ambos fenómenos implican una intensa orientación emocional colectiva que se transmite y expresa en la cotidianidad, que enmarca la evaluación de las situaciones y motiva a la acción. Así, se glorifica al grupo con el cual se identifican los ciudadanos y hay ausencia de culpa frente a los daños infligidos a la contraparte en dicho conflicto armado (Lozada, 2004; Schori-Eayl, Reifen-Tagar, Saguy, Tamar & Halperin, 2015).

Bar-Tal (2007) y Nasie, Bar-Tal, Pliskin, Nahhas & Halperin (2014) explican que esta infraestructura sociopsicológica, configurada en los miem-

bros de la sociedad, es producto de la insatisfacción de necesidades psicológicas como identidad positiva y seguridad; de la necesidad de afrontar situaciones de estrés, dolor, duelo y miedo en medio del conflicto; y del desarrollo de mecanismos para resistir al oponente desde lógicas de lealtad, persistencia y unidad. Incluso, cuando se cristaliza, esta infraestructura sociopsicológica se convierte en un poderoso obstáculo para resolver conflictos violentos (Gayer, Landaman, Halperin & Bar-Tal, 2009; Nasie *et al.*, 2014).

En el caso de Colombia, si bien han sido numerosos los intentos de solución política al conflicto armado, también ha sido constante la oposición sistemática a la salida negociada por parte de sectores de la sociedad que se han manifestado a través de la implementación de estrategias de guerra sucia y psicológica, lo que ha devenido en el fracaso de algunos de estos intentos y ha dado lugar a la promoción y fijación de la imagen de un enemigo absoluto (Angarita *et al.*, 2015). Ello exacerba la polarización social (Wills, 2015). Ejemplo de esto lo constituyen los procesos de paz llevados a cabo en el gobierno de Belisario Betancur (1982-1986), César Gaviria (1991-1992) y Andrés Pastrana Arango (1998-2002) (Tobar Torres, 2015).

Durante el período presidencial de Juan Manuel Santos (2010-2018), se entabló un proceso de negociación con las FARC que derivó en seis acuerdos para la finalización del conflicto en el año 2016, los cuales fueron sometidos a refrendación por voto popular bajo la figura de plebiscito, lo que resultó en el rechazo de los acuerdos con un 50,2% a favor del “no”; esto representó la victoria de esos sectores políticos y sociales que desde el principio se opusieron a la negociación y que jugaron un papel decisivo en el resultado (Basset, 2018).

La victoria del “no” tomó por sorpresa a quienes realizaban un seguimiento del proceso de paz nacional e internacionalmente y que observaban un clima favorable en Colombia para la aprobación de estos acuerdos (Basset, 2018). Sobre el resultado circularon interpretaciones y testimonios que reportaban un proceso de manipulación de la ciudadanía a través de medios de comunicación y redes sociales que, haciendo uso de mentiras que movilizaban a la indignación (Basset, 2016)¹, llevó a un sector de la población a oponerse a la negociación y a los acuerdos. Los acuerdos fueron finalmente aprobados en el Congreso después de un proceso de revisión y

¹ Las polémicas revelaciones del promotor del “no” sobre la estrategia en el plebiscito pueden consultarse aquí: <https://www.elpais.com.co/proceso-de-paz/las-polemicas-revelaciones-de-promotor-del-no-sobre-estrategia-en-el-plebiscito.html>.

modificación. Además de lo anterior, el futuro de la implementación quedó vinculado a la dinámica electoral vivida durante 2018 (Sánchez, 2018).

En la actualidad persisten serias preguntas por el futuro de esta implementación, lo que hace que adquiera vigencia la advertencia de Galtung (1998), para quien el “después de la guerra” —entendido como acuerdo final que cesa el fuego— es engañoso; este autor argumenta que fácilmente puede convertirse en el “antes de una nueva violencia” cuando no se comprende que debajo de la violencia directa existe un entramado de violencia estructural y cultural que no desaparece tras una firma.

Por consiguiente, si se aspira a la construcción de una paz sostenible, ha de apuntarse a transformar la cultura de conflicto que se manifiesta, siguiendo la línea de Bar-Tal (2010, 2013), en la configuración de esa infraestructura psicosocial compuesta por narrativas del pasado, creencias sociales y orientaciones emocionales colectivas que dan lugar a la construcción del enemigo, deshumanizándolo y legitimando la vía militar para eliminarlo (Villa, 2019). En su configuración, las estrategias de guerra psicológica, manipulación e ideologización juegan un papel fundamental a través de la mentira institucionalizada y el despliegue de campañas de propaganda y desinformación que velan por intereses y motivaciones reales subyacentes (Martín-Baró, 1989, 2003).

El objetivo de estas campañas es conquistar la opinión pública para que justifique la violencia (Martín-Baró, 1989; Blanco & De la Corte, 2003; Cárdenas, 2013; Correa, 2006, 2008) a través de algunos mecanismos sociales y mediáticos (Bar-Tal, 1998; Correa, 2006, 2008; Cárdenas, 2013; Bekerman & Zembylas, 2010). Así, la figura del enemigo absoluto (Angarita *et al.*, 2015; Gallo *et al.*, 2018) permea el discurso político, los medios de comunicación y las conversaciones cotidianas, de tal manera que este no solamente es excluido, sino también deshumanizado, y se le niegan posibilidades de constituirse en contraparte para la interlocución en una negociación política.

3. Algunos apuntes sobre el concepto de reconciliación

El concepto de “reconciliación” es polisémico y multidisciplinar. Exige una mirada inter y transdisciplinar. Por ello, desde un punto de vista analítico

pueden verse varias vertientes desde dos perspectivas (Villa, 2009, 2016). Una de ellas es de tipo psicosocial, que implica una dimensión individual y otra de orden colectivo donde se abordan los procesos familiares y comunitarios. La otra perspectiva es de orden sociopolítico, es decir, los escenarios donde se configuran las organizaciones sociales y se tejen procesos de participación ciudadana, y la dimensión político-jurídica, en el marco del Estado de derecho, el ordenamiento jurídico, la constitución, las leyes, las sanciones penales y las medidas transicionales que implican el ejercicio de la justicia.

Desde la perspectiva psicosocial, el primer escenario —de orden intrapersonal— hace referencia al proceso de transformación subjetiva de la persona, la superación de las emociones negativas, la elaboración del duelo y la generación del perdón como proceso personal intransferible que no puede ser condicionado social o moralmente, sino que debe ser libre, voluntario y fruto de un proceso de transformación personal (Villa, Tejada, Sánchez & Téllez, 2007; Villa, 2016).

En este marco, es importante referirse al perdón como un proceso individual que está atravesado por las características del grupo específico al que pertenece la persona. A partir de esto, como constructo subjetivo, se considera que perdonar implica pasar de un estado donde priman emociones displacenteras como el odio, el resentimiento o las ganas de venganza, a un estado de serenidad personal. Desde esta perspectiva, se trataría de un proceso donde se tejen puentes y se superan esos sentimientos negativos, lo que propicia un ambiente más seguro, solidario e incluyente en un encuentro de seres humanos en su propio contexto, que respetan su diferencia y tienen la voluntad de solucionar un conflicto y facilitar la convivencia (Lederach, 2007; Marín y Zapata, 2018).

Ahora bien, el perdón, si bien es un proceso individual, tiene implicados facilitadores sociales que promueven en las personas ofendidas el movimiento psíquico de concederlo o renunciar a la venganza, en una dinámica que debe ir más allá del deber moral, la imposición, la negación y el olvido (Villa, 2016). Así, cuando los excombatientes tienen voluntad para ofrecer disculpas, manifestando públicamente su arrepentimiento, revelando verdades ocultas y comprometiéndose con la reparación y la no repetición, propician escenarios colectivos que dan lugar a una dimensión interpersonal que favorece la sanación de las víctimas (Tutu, 2002) y posibilitan la restauración de relaciones sociales, lo que permite que haya espacios de coexistencia y convivencia que pueden ser valorados como procesos de reconciliación (Marín & Zapata, 2018).

Para la superación de secuelas personales y relacionales, este escenario interpersonal que implica encuentros entre víctimas y victimarios debe tener como base ejercicios previos de reconstrucción del tejido social y comunitario a través de grupos de apoyo mutuo, acciones públicas de recuperación de memoria colectiva, procesos de acompañamiento para el resurgimiento y empoderamiento de víctimas y organizaciones sociales de base, y recuperación de confianza en las comunidades locales (Ross, Mendizábal & Guglielmucci, 2006; Villa, 2014). Estos escenarios previos son los que pueden favorecer el ofrecimiento de disculpas públicas por parte de los agresores. Además, según Marín y Zapata (2018), sirven como catalizadores emocionales que pueden transformar el dolor en acción: “las personas necesitan la oportunidad y el espacio para expresar el trauma y el dolor provocados por lo que se ha perdido y la ira que acompaña al dolor y a las injusticias que se han sufrido” (Lederach, 2007, p. 61).

Desde la perspectiva sociopolítica, se pueden desarrollar procesos de movilización social y política de las víctimas, la reconstrucción de una memoria histórica a partir de los sucesos traumáticos, la recuperación de la confianza con respecto al victimario y el Estado, y la generación de una convivencia ciudadana (Villa, 2009, 2016; Murillo, 2012). Por tanto, la dimensión de lo público es fundamental para la reconciliación. No se trata de un proceso intimista o interpersonal, sino de una dinámica colectiva que involucra el contexto poblacional afectado, tanto local como regional y nacionalmente.

Para Rettberg (2013), más allá del perdón, de las confesiones públicas de victimarios, de procesos de sanación personal o de comisiones de la verdad, la reconciliación es un proceso social que involucra a toda la sociedad; como afirma De Greiff (2002, 2009), requiere un escenario de recuperación de la confianza cívica, es decir, de reconstrucción institucional que conecta con el fortalecimiento de la administración de justicia, la restitución del funcionamiento democrático, la promoción de la convivencia ciudadana, la satisfacción de las necesidades básicas. Es decir, se trata de acciones que debe ejecutar el Estado para proteger a sus ciudadanos en una dimensión integral de la seguridad que va más allá de la lógica militarista y policiva.

Ahora bien, este nivel se entrelaza con la noción de “paz positiva” desarrollado por Galtung (2003) y de “paz transformadora” de Ramos (2016), que conducen al “buen vivir” como tarea que se abre al futuro después de haber superado la violencia directa en escenarios de paz negativa, es decir, culminación de acciones bélicas, negociación política del conflicto, acuerdos de paz e implementación y consolidación de estos.

Finalmente está la dimensión jurídico-política, que se refiere a la protección y satisfacción de los derechos de las víctimas. En este escenario son fundamentales los procesos de justicia transicional como un conjunto de herramientas o mecanismos judiciales y no judiciales que tienen como fin conciliar y armonizar las dinámicas dadas en una sociedad que ha sufrido graves violaciones de derechos. Su importancia radica en que estas mediaciones, simbólicas y legales, marcan una ruptura con el pasado y permiten la reivindicación de los derechos.

Estos espacios de justicia transicional pretenden la interacción entre verdad, justicia, reparación y no repetición de una manera integral (Villa *et al.*, 2007; Villa, 2009, 2016; Beristain, 2008, 2009). De allí que los acuerdos de paz y procesos de transición de la dictadura a la democracia, en el mundo, deban ser incorporados como parte sustancial del giro que se produce en cada sociedad particular, lo que reconfigura también su orden estatal. Así, pues, la verdad es un elemento que genera impacto en la construcción de una memoria histórica de los hechos, al reconstruir una versión que permite definir responsabilidades políticas y esclarecer sucesos.

La justicia, por su parte, busca establecer las responsabilidades jurídicas y penales, y produce una sanción social a los victimarios. Puede ser restaurativa, lo que permite la restitución de la víctima, al facilitar que el victimario se dé cuenta del daño individual y colectivo que ha causado, asuma su responsabilidad y se comprometa con el ejercicio de reparación necesario para resarcir a quienes han sido afectados. Pero también puede ser retributiva, de carácter punitivo: la sanción es evidenciada en un castigo que en las sociedades occidentales se representa en la privación de la libertad, en un tiempo determinado, y que debe ser proporcional al daño causado (Villa *et al.*, 2007; Villa, 2009, 2016). Se pretende que la justicia transicional tome elementos de ambos paradigmas y pueda aplicarlos después de dictaduras o guerras.

Finalmente, la reparación —que integraría la restitución, la compensación, la satisfacción, la rehabilitación y las medidas de no repetición (Beristain, 2009)— les permitiría a las víctimas redignificarse y, con ello, estar abiertas a las dinámicas implicadas en los procesos de reconciliación social y política que posibiliten una reconstrucción integral del tejido social y político de una nación.

4. Método

Se realizó una investigación cualitativa desde el enfoque hermenéutico, en un acercamiento al problema desde comprensiones e interpretaciones del sujeto participante sobre su realidad (Bonilla-Castro & Rodríguez, 1997) tales como creencias y representaciones sociales sobre perdón, justicia y reconciliación, con el objetivo de comprender de qué manera construye sentido y significado de realidades sociales (Pourtois & Desmet, 1992) que abren o cierran puertas de negociación y construcción de paz.

El eje de análisis fue la posición del sujeto con relación al proceso de negociación del conflicto entre el Estado y las FARC expresada en sus creencias y representaciones. Se realizaron 43 entrevistas en profundidad, semiestructuradas, a ciudadanos del común de estratos medios sin afiliación a partidos políticos ni a movimientos sociales o a ONG. Todos eran de la ciudad de Medellín y se incluyeron 48 ciudadanos de tres municipios del Oriente antioqueño (17 en Sonsón, 16 en Cocorná y 15 en La Unión)². El criterio de selección del muestreo fue tipológico, intencional y bola de nieve (un sujeto conduce a otro), y se siguieron los siguientes criterios: competencia narrativa atribuida al sujeto (Vallés, 2002), es decir, personas que hubieran participado en el plebiscito y/o que tuvieran una posición política respecto a los acuerdos de paz de La Habana: en acuerdo, desacuerdo y ambivalente como categorías para ordenar el análisis; y que hicieran parte de diferentes sectores sociales: empleados, estudiantes universitarios, amas de casa y trabajadores independientes.

Se hizo un análisis de discurso hermenéutico (Martínez, 2006) y se desarrolló un procedimiento categorial por matrices, de modo que se avanzó de manera analítica en un proceso intratextual, intertextual y de codificación teórica de primer y segundo nivel (Flick, 2004; Gibs, 2012). Igualmente, se avanzó en la interpretación de forma interactiva entre procesos inductivos y deductivos hasta llegar a interpretaciones que posibilitaran la construcción de los resultados. La categorización en la matriz intertextual cruzó las posiciones de los participantes en relación con la negociación po-

² En los municipios del Oriente antioqueño, las características del muestreo tuvieron que ampliarse, porque aunque no se buscaban víctimas del conflicto, fue muy complejo encontrar personas que no tuvieran algún tipo de victimización, por lo que en estos municipios se incluyeron víctimas del conflicto armado según la realidad propia de una región que fue afectada masivamente por el mismo.

lítica entre el Gobierno y las FARC (“de acuerdo”, “en desacuerdo” y “ambivalentes”), con las categorías “perdón”, “justicia” y “reconciliación”, y se recogieron las creencias y representaciones sociales emergentes en sus relatos.

5. Resultados. En torno al perdón

La reflexión en torno al perdón le plantea serios dilemas a una sociedad. Es compleja porque pertenece más al ámbito de las víctimas. Si bien existen perdones jurídicos (Uprimmy & Lasso, 2004; Villa, 2016), en el marco teórico planteado el perdón corresponde a una dimensión subjetiva en un mapa más amplio de la reconciliación social y política, en tanto reconstrucción del tejido social. Ahora bien, es importante reafirmar que en el proceso de entrevistas no se preguntó en primera instancia por el perdón, sino que la pregunta genérica fue: ¿Qué merecen los excombatientes de cada grupo? Según fuera fluyendo la conversación y poniendo el caso hipotético de que los excombatientes pidieran perdón, se preguntó por cuál sería la reacción de la sociedad y la propia.

En el imaginario de los participantes el perdón tiene una doble connotación. Por un lado, hace referencia al proceso personal de recuperación al superar emociones negativas y asumir una posición diferente con relación al ofensor; pero, por el otro, también hay una referencia al ámbito jurídico: rebaja de penas, amnistía e indulto (Villa, 2016; Marín & Zapata, 2018), lo cual no siempre es bien visto ni aceptado por los participantes, según su posición frente al acuerdo.

En este sentido, el marco más amplio sobre el que se abordó la categoría “perdón”, en la presente investigación, está relacionado con la categoría “reconciliación” entendida como la posibilidad de coexistir, convivir y reconstruir un tejido social roto por la guerra (Villa *et al.*, 2007; Villa, 2016; Marín & Zapata, 2018). Con relación al merecimiento, se trata de contrastar una visión de justicia que implica asumir responsabilidades por parte de los actores armados y la sanción social necesaria para superar la impunidad y construir una paz más estable.

Así, quienes están “de acuerdo” afirman que todos los actores armados merecerían perdón, siempre y cuando lo pidieran con sinceridad, reconociendo responsabilidad en sus acciones (lo cual no implica que los hechos queden en la impunidad). Este perdón debe ser sin distinción entre unos y

otros, es decir, debe ser ofrecido a todos, puesto que el fin último es la paz y esta se construye con todos. En los discursos de las personas entrevistadas, puede recogerse que los excombatientes de cualquier grupo, para ellas, pueden cambiar de estilo de vida y forma de ser, siempre y cuando se les den las oportunidades que anteriormente la sociedad y el Estado les habían negado. En este aspecto coinciden tanto los participantes “de acuerdo” de Medellín como los de La Unión, Cocorná y Sonsón:

Si vamos a hablar de perdón y de paz, lo tenemos que construir con todos, no con pedacitos nada más, entonces sería necesario a ese que me defraudó, aceptarlo también, volverle a dar una oportunidad [...]. La paz la vamos a construir entre todos, yo no puedo hablar de paz en un país si la hago con un cuartico de ese país (E7, Medellín).

Yo lo relaciono con aceptación: “hiciste mucho daño, pero admito que te equivocaste y te acepto, entonces vas a poder resurgir, volver a empezar y luego insertarte nuevamente a la vida social y común, te acepto y te doy la posibilidad de que bueno, tengas una oportunidad” (E2, La Unión).

Dar oportunidades implica reconocer la humanidad del victimario, porque aunque haya hecho daño puede cambiar si tiene posibilidades de vivir de otra manera. Esta opción por el perdón se relaciona profundamente con la decisión de apoyar el proceso de negociación del conflicto, no por facilismo, sino porque, reconociendo la dificultad de otorgar el perdón en un contexto como el colombiano —atravesado por horrores y sufrimientos más allá de lo admisible—, los entrevistados proponen que los excombatientes deberían ganárselo, pidiendo perdón público de manera sincera:

Yo tengo una visión simple: que venga, que me cuente por qué lo hizo y que desde la humildad me pida perdón, yo creo que si él llegara y me pidiera perdón, yo seguramente con esa persona y con muchos otros podría trabajar. Ni siquiera necesito que me dé plata, que me dé algo, solamente con que me diga, me pida perdón. Creo que es la visión no solo mía, sino de muchas víctimas; que ellos llegaran y nos pidieran perdón sería una cosa maravillosa. Yo personalmente pido eso (E3, Cocorná).

Ahora bien, algunos participantes “en desacuerdo” —solo dos en la ciudad de Medellín, pero de forma más reiterativa en los tres municipios del

Oriente antioqueño— reconocieron la importancia del perdón para todos los excombatientes como un paso importante para la paz y la reconciliación, pero hicieron énfasis en la dificultad que implica este proceso, puesto que este estaría sujeto a un cambio de su accionar (del cual desconfían). Por ello, el cambio debe ser observable y verificable, debe traducirse en una reducción total de los delitos que se les atribuye a los excombatientes:

E: ¿Y cuál crees que de ellos merece perdón?

P: Los tres. Si se arrepienten de corazón, sí, pues si uno ve que están arrepentidos, o sea como de que el cambio y todo eso, los tres merecerían el perdón.

E: ¿Y cómo verías tú que están arrepentidos? ¿Cómo sabrías tú que lo están?

P: Muy difícil, porque de todas maneras vienen con unas ideas de muchos años, pero no sé, sería con sus comportamientos. Cambiando su accionar, la forma de [...]. Que sí fue de corazón: porque vieron el daño que le hicieron a la sociedad (E14, Medellín).

Para todos los participantes, el arrepentimiento pasa por el reconocimiento de la acción como negativa y fuente de sufrimiento para las víctimas: algo que no debió suceder. Por tanto, se orientan hacia la verdad, expresada de manera pública como medio para superar la mentira y el olvido. De esta manera, se usa la memoria como herramienta para la reconciliación social:

No es solo pedir perdón, no es simplemente [decir] las palabras, es con acciones concretas: ¿por qué no sentarse un día después de que pidió perdón y comer con la familia a la que le hizo daño? Y demostrar que él también come igual que nosotros y que también siente, que también le da hambre, que también tiene que trabajar, todo ese tipo de situaciones, y aprender a conocerse desde eso, desde los sentimientos, por qué no, un día sentarse y que nos cuenten por qué lo hicieron y qué emociones y qué cosas generó en ellos (E3, Cocorná).

Los entrevistados agregan a lo anterior la capacidad que tengan los excombatientes para reparar o restaurar, estar abiertos a la reconciliación, cambiar su accionar y manifestar su disposición de no volver a hacer daño. Esto, según

los participantes “de acuerdo”, puede condensarse en el respeto y la aplicación de tres de los derechos de las víctimas: verdad, reparación y no repetición.

Para estos participantes, se pueden abrir oportunidades para la reintegración si se cumplen las condiciones indicadas para decir la verdad, hacer ejercicios de reparación en torno al daño realizado y cambiar el estilo de vida: que haya empleo, educación y/o proyectos productivos, incluso subsidios por el tiempo que dure la educación para un trabajo. Desde un punto de vista pragmático, algunos lo ven como un medio para que “ellos dejen de delinquir”, porque quieren evitar más dolor, más víctimas y más sufrimiento:

¿Cómo se van a integrar nuevamente a la sociedad, si no tienen un empleo, si no tienen la manera de poder acceder a una casa, a un sistema de salud y servicios básicos? Porque la realidad es mucho más profunda que decir: “Ay sí, les van a dar plata”, pero entonces: ¿cómo esperamos que van a volver a hacer parte de la sociedad? O es que ¿qué esperamos hacer con ellos? ¿Desaparecerlos como por arte de magia? Eso nos queda imposible, entonces me parece que la realidad es más amplia que decir: “No, yo no quiero que les den plata” (E7, Medellín).

Al mismo tiempo, los entrevistados ven un problema: que todos estos beneficios se les den solamente a desmovilizados y excombatientes, mientras la gente del común —los jóvenes que no han tomado las armas— no tiene ninguna oportunidad. Aunque los entrevistados reconocen que es necesario este tipo de apoyos, miran con dolor que no se puedan dar a todos los ciudadanos, lo cual puede terminar siendo un mensaje confuso por parte del establecimiento: “El problema que causa mucha indignación en los ciudadanos del común es que vemos a muchas personas de estratos bajos a quienes no se les garantiza lo que se les debe garantizar por derecho; entiendo que eso cause indignación, puesto que a todos se nos debe garantizar lo mismo, aunque para mí es un buen inicio” (E22, Medellín).

Por esto, los participantes de los municipios del Oriente antioqueño que manifestaron estar “de acuerdo”, quienes han vivido de cerca el conflicto y ven de cerca la problemática de las víctimas, afirman que el complemento a todas estas oportunidades que se les dan a los excombatientes debe ser el fortalecimiento de las medidas de reparación integral para las víctimas, de tal manera que sean realmente efectivas y posibiliten la restitución de su dignidad: “Lo primero es reparar a las víctimas, que también tengan

empleo; por ejemplo, en labores de campo, en distintas labores para que la gente vaya viendo: capacitarlas y que todos trabajemos por algo más tranquilo, por una estabilidad mejor y que todos estemos bien” (E14, La Unión).

En estos municipios, los participantes reconocen que, en efecto, hay una injusticia, no tanto en el hecho de darles oportunidades a los excombatientes y abrirles espacios sociales, políticos y económicos, sino por la discriminación histórica que sufren las víctimas —y el resto de la población—, quienes deben hacer un esfuerzo cotidiano para sobrevivir. Sin embargo, quienes están “de acuerdo” reconocen que parte de la información que circuló en torno a los beneficios recibidos por estos excombatientes no es precisa y, según estos participantes, esto llevó a algunas personas a oponerse al acuerdo de paz y votar negativamente en el plebiscito por lo que consideraban injusto:

Al momento no se ha podido indemnizar ni reparar a todas las víctimas. Y sacan una montonera de plata para poder apoyar [a los excombatientes]. Yo estoy de acuerdo con que el Estado le dé una oportunidad al que viene del monte con las manos vacías para él poder iniciar. Pero la gente nunca entendió ni quiso aceptar eso, que “por qué el Gobierno no reparaba a las víctimas y sí saca una montonera de plata para los desmovilizados”, esas eran las versiones aquí en el municipio. Entonces, “nosotros llevamos diez años esperando y no nos han pagado, y ahora ya salen ellos del monte y ahí mismo les van a dar \$1.800.000 mensuales”. “Señora, por Dios, es el 90% de un salario mínimo, son \$630.000 mensuales; si ellos se organizan, les van a dar para que monten un proyecto”, entonces, yo pienso que fue desconocimiento y que a la gente no le interesa (E3, Sonsón).

Por tal razón, para los participantes “en desacuerdo”, esta situación es injusta. Para ellos, la gente que trabaja cotidianamente no recibe los beneficios y privilegios que les están dando a los excombatientes, que no interpretan como unas oportunidades para dejar las armas —según lo enunciaron quienes estaban “de acuerdo”—, sino como un premio inmerecido, de tal manera que terminan haciendo una parodia al programa gubernamental de becas para estudiantes destacados, afirmando que “Ser pillo paga”³. De allí que

³ El programa Ser Pilo Paga, creado por el Ministerio de Educación durante el gobierno de Juan Manuel Santos, tenía como objetivo facilitar el acceso a la educación superior a estudiantes destacados de estratos socioeconómicos bajos

también se opongan a la participación política de los excombatientes, al ver en ellos una maldad intrínseca, sin posibilidades de cambio: “son delincuentes, han hecho mucho daño y no son merecedores de atención y servicios del Estado”. Además, dudan de su verdadera desmovilización y creen que le están haciendo un juego doble al Estado: “No estoy de acuerdo con que se les dé participación política [...], porque esa gente ha sido demasiado mala [...], no merecen, sí porque imagínese los de aquí bien corruptos y llegar esos, esa gente mala al Congreso, entonces peor se vuelve” (E26, Medellín).

Quienes están “de acuerdo” consideran que para superar los miedos, los prejuicios y las percepciones construidas en torno a las FARC, principalmente, se debe mejorar la información sobre el proceso de desmovilización y reintegración. En este sentido, proponen que haya educación y concientización de la población para que disminuyan los prejuicios, y que se abran puertas para posibles espacios de reconciliación. Un primer elemento, según estos relatos, es que la sociedad colombiana no conoce a fondo las causas, la historia, los procesos y los desarrollos del conflicto armado, lo cual debería ser materia de estudio y formación, incluyendo los diversos puntos de vista. Por su parte, los “ambivalentes” respaldan procesos de este tipo y hablan de la importancia del diálogo y la comprensión, la tolerancia y la inclusión en los procesos sociales. Con esto se podría, según ellos, evitar la venganza social en la que los excombatientes pueden ser asesinados u obligados a retomar la vía armada:

También es falta de concientizar a la gente. Nacimos, crecimos y vivimos en un país que está acostumbrado a la guerra. Para mucha gente es imposible creer que alguien que estuvo en la guerra pueda tener una curul y dirigir un país, también es falta de concientización, de que ellos también son personas; faltó eso, hacerle entender a la gente que ellos sí querían y podían cambiar, por eso ese genocidio [refiriéndose al asesinato de excombatientes y líderes sociales] (E17, Medellín).

y con ello ampliar la oferta educativa para estudiantes de estos sectores sociales. Se trató de becas para que pudieran realizar una carrera en cualquier universidad del país acreditada de alta calidad, con el beneficio del pago de la matrícula y un estipendio para la manutención.

Es que eso ya está pasando: así pidan perdón, ellos ya lo están pidiendo, quieren hacer parte de la sociedad civil, quieren aportar y los están matando (E38, Medellín).

Además de lo dicho hasta ahora, entre los participantes “de acuerdo” y los “ambivalentes”, el perdón está más allá de las ideologías de derecha o izquierda. Se trata de un proceso íntimo, donde las personas afectadas son quienes deben determinar si lo otorgan o no. Incluso si los grupos armados no lo piden, este proceso subjetivo y muy personal puede darse en el trabajo terapéutico o espiritual, al contarse con apoyo individual o grupal, lo que permitiría superar las emociones negativas de rabia, resentimiento, odio y deseo de venganza:

Porque hay infinidad de víctimas de la violencia que nunca querrán tenerlos cerca, porque tienen los mismos sentimientos de odio, rencor y tristeza que les generan ellos, pero entonces es un proceso donde tenemos que entrar todos a trabajar, ¿cómo? Apoyo psicosocial, desde la memoria histórica y la reparación histórica es importantísimo, el arte hace mucho por las víctimas [...], también trabajar con los niños [...] desde el arte con las víctimas, del poder hablar y sentarnos a dialogar con los victimarios, sería encantador, sería una cosa grandísima; es que yo siempre digo, también pienso que deberían estar construyendo y trabajar con nosotros (E3, Cocorná).

Ahora bien, este perdón no puede ser presionado ni obligatorio, es un proceso personal donde cada uno tiene su propio ritmo, su propia dinámica necesaria para que se haga más viable. Los participantes “de acuerdo” consideran que el proceso de negociación política del conflicto no debe intentar imponerse a las víctimas, aunque, según sus discursos, no sobra trabajar en la educación para el perdón, de tal manera que como personas y sociedad se puedan abrir vías más expeditas para lograrlo y cambiar la lógica de la ley del talión. Por esta razón, los entrevistados consideran que los procesos de perdón también deberían hacer parte de la agenda de reconstrucción e implementación de los acuerdos de paz, aunque, como se ha dicho, esto sea difícil y no se pueda forzar. Reconocen que, para las víctimas, esto puede ser particularmente complejo, pero se sorprenden cuando observan que muchos de los afectados directamente han expresado públicamente su disposición al perdón y la reconciliación:

Perdonan incluso más fácil las familias de víctimas que quienes no tenemos nada que ver, ¡más charro! La gente a la que no le ha pasado nada es súper dolida, y la gente que de uno u otro modo ha sentido el dolor está más dispuesta a perdonar, y como en el país sé que son más las personas a las que no les ha tocado nada, entonces serían más la personas que no perdonarían (E19, Medellín).

Quizás por esta razón solo tres personas de la ciudad de Medellín y algunas de Sonsón, Cocorná y La Unión que están “en desacuerdo” hablaron acerca de la posibilidad del perdón como un proceso de recuperación y sanación emocional. Sin embargo, atribuyeron este proceso a la “ayuda de Dios”, argumentando que el proceso viene de Dios y que para los seres humanos es “muy difícil” (E42, Medellín). En un texto del año 2007, en el contexto del Oriente antioqueño, se analizaron relatos de las víctimas en torno al perdón y se observó en algunos de ellos que al delegar el perdón y la justicia en Dios se estaba sembrando, en términos psicosociales, el germen de la venganza (Villa, 2007), puesto que al no pertenecer aquellos al ámbito de lo humano, se esperaba que Dios hiciera justicia o que, en su defecto, la hiciera otro actor con poder. Así, cuando se considera que el perdón es un asunto más divino que humano puede llegarse a pensar que este es imposible, por lo cual, si las víctimas perdonan, ello puede ser una farsa que hace parte de *shows* mediáticos para engañar y hacer creer al país que el proceso de negociación con las FARC es algo positivo:

Por ejemplo: uno escuchaba que la mayoría de las víctimas estaban de acuerdo y decían: “Yo soy capaz de perdonarlos y a ese que asesinó a mi hijo, por ejemplo, si viene yo soy capaz de darle un abrazo” [...]. Yo digo y creo para mí que eso no viene de muy adentro, yo digo que es más como falsedad, no del corazón; es que uno por dársela al gobierno, que sí, que yo perdono. Yo pienso que es muy difícil, yo no le perdono, pues soy muy desconfiada y digo que el día de mañana esto se rompe y olvídense, va a ser otro Maduro y va a ser como una Venezuela; ellos ahora prometen, para que les sigan dando, pero espere unos añitos a ver qué pasa, yo no creo en eso (E13, Medellín).

Las víctimas no logran creer que sea posible el ejercicio del perdón y argumentan que los procesos en este sentido se han dado por la presión o “la pantalla” del gobierno Santos. Sorprende que quienes afirmen esto sean

personas que en su mayoría no son víctimas ni afectadas directas por el conflicto, pero tienen la sensación de haber sido “ofendidas” y pretenden asumir el lugar de las víctimas. De tal manera, según Díaz (2018), tienden a tener enojo, miedo, exclusión desesperanzadora, se oponen al proceso de paz, legitiman soluciones mesiánicas y naturalizan la violencia en una pretendida solidaridad empática con las víctimas que se reduce cuando se ven confrontados con tenerlas cerca de su cotidianidad. Así, pretenden hablar en su nombre y escudar en ellas su oposición a una paz concreta y real.

Por otro lado, los “ambivalentes” se distribuyen entre quienes piensan que se deben perdonar a todos los actores armados y quienes sienten una enorme desconfianza frente al perdón a los miembros de las FARC (centran más el discurso en sus acciones violentas, crímenes y el dolor causado). En este caso, el perdón estaría mediado por el castigo: se puede perdonar si se da el merecido castigo. Algunos no creen en la voluntad de arrepentimiento de los excombatientes, en lo que coinciden con quienes se han opuesto a la negociación, especialmente en la ciudad de Medellín.

Estos últimos, los participantes “en desacuerdo”, exigen arrepentimiento público, sin clarificar cómo se constataría, puesto que no creen en la palabra ni en las acciones de las FARC. Ni siquiera un cambio en el accionar es suficiente para ellos, por lo cual exigen y arguyen la necesidad de una verificación rigurosa donde se evidencie que los excombatientes no volvieron a cometer hechos violentos en contra de la población. Incluso, su reducción en las estadísticas nacionales y los informes de verificación de la ONU parecen no ser suficientes, pues apelan a información difundida por redes sociales: que los excombatientes no han entregado a los niños, que siguen cometiendo atrocidades, que son violadores de mujeres, que todavía están en el narcotráfico y otras acciones que no son del todo ciertas o pueden ser atribuidas a disidencias, otras guerrillas o bandas criminales (BACRIM).

De allí la dificultad para perdonar, pues esta desconfianza les reafirma a los entrevistados que los integrantes de las FARC son personas resentidas y falsas, por lo que no reconocen acciones de perdón como las realizadas con las víctimas de Bojayá, El Nogal o los familiares de los diputados de la Asamblea del Valle, minimizadas y definidas como estrategias políticas que no aportan a la reconciliación. Así, para los participantes “en desacuerdo” no hay perdón sin castigo:

Uno sabe divinamente quién pidió un perdón con mentiras o un perdón sincero, para que ahora digan que sí vinieron a pedir perdón... pero a la

hora de la verdad, a las FARC les interesa un pito. ¿Usted cree que ir hasta Bojayá a pedir perdón? ¿Usted cree que eso ya quedó listo simplemente por eso? Es que pidió perdón, pero mató a noventa personas. Entonces mire, es muy difícil que una persona venga a pedir perdón después de que mató toda la familia y digan: “No, perdóname, qué pena con usted”. ¡No, eso no! Ese es el problema que tienen las FARC: toda la gente que mató y no van a pagar un céntimo de cárcel, no van a pagar por esas personas que mataron. Dique vienen en son de paz, que dejan las armas... pero es que ese es el problema, yo escuché que ellos iban a dejar las armas y que iban a entregar todos los niños, y no han entregado niños, han entregado un poquito (E26, Medellín).

En definitiva, para estos participantes el perdón es casi imposible. Al no creer en el arrepentimiento de las FARC y considerar que su petición de perdón es interesada, cínica, sin sentimientos, en la que hacen un cálculo político, los participantes se limitan a dar una mirada estereotipada, reforzada con refranes populares: “Vaca ladrona no olvida el portillo” (E35):

Ellos lo que quieren es salirse del monte porque están aburridos, están hartos ya, viejos, bien llevados, entonces ellos con las ganas, imagínese: cuando un político lleva más de veinte años desde algún pueblo fregando a que le den una curul y no han podido. Ahora estos perros, dique cinco curules, o sea diez curules; o será que soy muy ignorante o bruta, no sé. ¡Yo no perdonaría! (E13, Medellín).

De esta forma, los participantes en desacuerdo consideran que perdón y reconciliación implican, más que una oportunidad para el país y las víctimas, un bajar la cabeza y renunciar a dar el merecido castigo a quienes hicieron tanto daño. Por ello creen que, en el proceso de paz, el perdón implica una resignación para las víctimas y la sociedad; si se otorga, es porque “toca”, porque el gobierno Santos llevó al país a esta coyuntura; es un perdón falaz e incompleto, porque el dolor causado a la población civil es demasiado grande y no debe ser olvidado. En síntesis, las FARC no merecerían ningún perdón y, por el contrario, tendrían que ser vencidas en el campo de batalla y derrotadas:

P: Un tratado de paz como el que hay hoy, que apuesta por el perdón y la reconciliación, es muy complejo para el que ha sido verdaderamente víctima, y yo no lo he sido; pero al que sí ha sido, pienso que le va a tocar morderse el

condo y resignarse al perdón, es como: o quiere más guerra o chúpese, esos son los términos brindados hoy por hoy. Y eso es muy triste, parce, es muy triste.

E: ¿Crees que habría otra forma?

P: Sí, claro que hay otra forma [...]. Otto Bismarck decía que las grandes decisiones en la historia no se toman por tinta y letra, sino por sangre y acero, esa siempre será una forma (E3, Medellín).

En primer lugar, algunos participantes consideran que las FARC no tienen cómo resarcir y reparar todo el daño que han hecho. Para algunos de ellos, aun castigándolos “quedarían debiendo...”. Mucho menos útil es pedir perdón, porque, según su discurso, el país está desangrado por ellos. A ello se une la desconfianza construida de la que ya se habló, y se termina concluyendo que los exmiembros de las FARC jamás van a cambiar y no son dignos de consideración:

Que entreguen a todos los secuestrados, los menores de edad, todas las armas, ¡todo! Y quedan debiendo todavía [...]. No tienen con qué pagar el daño que han hecho. No tienen cómo reponerlo [mueve la cabeza de manera repetitiva diciendo “no”]. Los mismos guerrilleros deberían, pero de forma total, no saliendo a pedirle perdón al país. Con el perdón de todo lo que cometieron no van a recuperar nada, ni todas las vidas, ni todas las tierras, ni... nada. ¡No, no, no! Es que el país está desangrado por las guerrillas (E5, Medellín).

Para estos participantes, lo anterior implica un salto a la justicia punitiva y al castigo como único camino para superar el conflicto, para que el país pueda transformarse, tal como se abordará más adelante. La mayoría afirma que su oposición no es a la paz, sino a la impunidad con la que se desarrolló el acuerdo. Para muchos de ellos, si se diera un castigo proporcional estarían a favor del proceso. Pero no se logra entrever, en sus discursos, la reflexión sobre lo que implica que un grupo armado negocie, entregue las armas para luego irse a pagar penas y condenas proporcionales, según lo establecido en el derecho penal. En sus discursos, la negociación es una rendición o un sometimiento, más que un acuerdo político, como si se hubiera alcanzado una victoria militar donde se pueden imponer condiciones; entre otras cosas, porque creen que en efecto era así, que se había vencido militarmente a las FARC y que

fue el presidente Juan Manuel Santos quien claudicó en la victoria y terminó entregándoles el país a los excombatientes en una clara traición a la patria:

Paz con impunidad, con trampa, es la paz que tenemos en este momento, paz con un crecimiento exagerado de los narcocultivos en el país, con un desconocimiento de la voluntad popular expresada el 2 de octubre de 2016, con mentiras sobre los niños que tienen retenidos y que no los devuelven, paz con armas que no devuelven, que no permiten que la prensa esté presente para la entrega. Por más que entreguen unas destartaladas armas, ellos van a tener mucho dinero para comprar armas más sofisticadas con la droga. ¿Qué esconderán los terroristas detrás de tanto sigilo? Santos dialoga con los mayores narcotraficantes del mundo, paz con la tristeza agobiante de un 80% de personas, según la última encuesta, quienes consideran que el país va por mal camino (E34, Medellín).

Ahora bien, entre los matices que pueden verse en la forma como los participantes representan y significan el proceso del perdón, se coincide, por parte de todos, en que es más fácil perdonar a los combatientes rasos, sobre todo a los que fueron reclutados a la fuerza, que a los comandantes. La razón fundamental para esta diferenciación se cimenta en dos argumentos: en primer lugar, las personas afirman que muchos de los combatientes rasos no han tenido otras oportunidades en la vida y están allí por una necesidad vital, porque no tenían otro camino. El segundo puntúa sobre el primero, afirmando que muchos fueron reclutados siendo niños, generalmente, por la fuerza, por ello no tienen el conocimiento de otras formas de vida y merecen oportunidades para cambiar.

De otro lado, para algunos participantes “en desacuerdo”, especialmente de Medellín, esta postura se ahonda más, pues consideran que los combatientes rasos son víctimas y no responsables, mientras los comandantes deberían padecer los más crudos castigos y pagar “por todo lo que hicieron”. Así, afirman que quienes tenían poder de decisión en la guerrilla merecerían como mínimo la cárcel, la cadena perpetua o que se entregaran a la Corte Penal Internacional:

P: A los cabecillas nunca los dejaría salir, ¡jamás! Pero tampoco soy tan intolerante como para no poder soportar que aquí en Colombia pueda haber partidos de izquierda, aunque no tienen absolutamente nada que ver con

mi ideología. Me parece que los partidos de izquierda tienen pensamientos radicales y utópicos, no se acomodan a la realidad, pero tienen todo el derecho a hacer política como les dé la gana, pero sin las armas [...]. A los guerrilleros rasos es súper difícil educarlos para que puedan vivir en sociedad, porque es muy difícil resocializar gente así, yo no creo en la resocialización [...]. A los comandantes, la máxima pena aquí en Colombia, sesenta. Se merecen estar toda la vida ahí. La cadena perpetua.

E: ¿Por qué crees que eso es lo justo?

P: Porque muchas personas que ellos asesinaron, víctimas, no van a poder ver a su familiar nunca más, inclusive las asesinaban delante de su propia familia y ese trauma no se les va a quitar, nadie se los va a quitar, eso no se los va a devolver, eso es obvio, pero entonces que paguen el resto de su vida por lo que hicieron y que no disfruten de su vida, sabiendo que privaron tantas, pues es mi forma de pensar (E42, Medellín).

6. Sobre la justicia

Para los participantes, tal como se ha dicho, existe una interrelación complementaria o contradictoria entre perdón y justicia. Para quienes estaban “de acuerdo”, el perdón era posible y necesario, y, en este caso, se complementa con ejercicios de justicia restaurativa. De otro lado, para quienes están “en desacuerdo” habría una contradicción entre perdón y justicia; por tanto, su negatividad ante el perdón se corresponde con su posición ante la justicia, ya que demandan una retributiva, punitiva y en algunos casos cercana a la venganza, la aplicación de un castigo en el marco de una victoria militar, lo que llega en algunos participantes a posturas cercanas a pedir la eliminación o el exterminio del adversario.

Sin embargo, en algunos de los participantes “en desacuerdo” de los municipios de Sonsón, Cocorná y La Unión, se expresa una diferencia significativa en torno a este tema: si bien se expresan las dificultades para el perdón, logran acompasar esto con escenarios de justicia restaurativa o con una punitiva que ligue el castigo a acciones concretas que también beneficien a las comunidades afectadas, como que “los pongan a trabajar

para que se ganen la vida como cualquier otra persona pobre de este país” (E1, Sonsón; E14, Cocorná):

Hacer un tema social que se cree en la comunidad, es que esa gente también tiene gente muy tesa, entonces tienen conocimiento del país: que ayuden a cosechar para ver si salimos de esto. Esa sería una manera. Ellos tienen también la ideología y me parece muy interesante, lo que pasa es que ellos perdieron el horizonte hace mucho tiempo, entonces es como eso. Que también hagan un tema social, de charlas que le aporten al país (E4, Cocorná).

Por su parte, para los participantes “de acuerdo”, en coherencia con sus perspectivas de perdón, el marco de justicia no puede ser de tipo retributivo, sino restaurativo, sobre todo para los combatientes rasos, salvo para dos participantes, para quienes a aquellos que cometieron delitos de lesa humanidad se les deberían aplicar penas privativas de libertad para evitar la impunidad: “y lo otro es cómo verdaderamente van a juzgar y cómo van a pagar aquellos guerrilleros que cometieron delitos de lesa humanidad, que no salgan impunes ante estas cosas” (E8, Medellín).

Ahora bien, para la mayoría de estos participantes, la cárcel no es ninguna solución; por el contrario, puede ser un escenario para que se redonde en acciones que afecten a la sociedad, es un lugar donde más que ofrecer oportunidades de cambio se puede ahondar en una posición de confrontación y daño: “las cárceles en Colombia no son resocializadoras sino disociadoras, pues vos llegás a la cárcel y te encontrás con lo más corrupto y lo más terrible del país y podés terminar sacando [sic] más delitos que los que tenías donde estabas. Las cárceles me parecen un proyecto muy poco eficiente que le sustrae al Estado colombiano mucho dinero” (E16, Medellín).

Así, algunos participantes consideran que nadie haría un acuerdo de paz para irse a una cárcel. De allí que, pragmáticamente, sea mucho mejor una forma de sanción basada en el reconocimiento de la verdad, centrada en la confesión, asumiendo la responsabilidad sobre los hechos y reparando directamente a las comunidades donde se realizaron acciones que afectaron a sus pobladores, de tal manera que esta esté ligada realmente al escenario concreto donde se dio el daño: construir carreteras, escuelas, vivienda, entre otras cosas, o también restituir parte de lo que las víctimas han perdido:

Justicia es que paguen por lo que han hecho, no tiene que ser que paguen con años de cárcel, sino con trabajo social; es que ya hicieron el daño, ya está hecho; si quieren seguir siendo los malos de la película, ellos lo deciden, pero si quieren estar del lado de la comunidad tienen que ensuciarse junto con ella, saber por ejemplo que en X municipio hicieron mucho daño, entrar a la comunidad y hacer un proceso con ellos: empezar a construir escuelas, hacer vías de acceso, muchas cosas, así la comunidad empezaría a verlos diferente (E3, Cocorná).

Desde este punto de vista y con relación a la cantidad de crímenes cometidos en un conflicto armado donde la verdad brilla por su ausencia, estos participantes consideran también que este es un camino que, además, contribuye a la reconciliación. Se entiende que, de alguna forma, esta está ligada a la confesión, a asumir responsabilidades por los hechos, con lo que se superan las lógicas de ocultamiento y encubrimiento. De esta manera, parece seguirse en los discursos un guion cultural muy fuerte que trae la noción cristiana de reconciliación, donde el arrepentimiento debe estar ligado a la confesión de boca y está al propósito de la enmienda y la penitencia como acción reparadora (Schreiter, 2000; Villa *et al.*, 2007):

Que se mencione la verdad, que digan, que acepten, que cumplan, que se rijan por la ley, todos esos elementos los considero necesarios para que se logre ese perdón socialmente; porque estas son como las guías necesarias para que cumplan... son las herramientas que tiene un Estado (E8, Medellín).

Mientras la gente no pueda entender bien por qué pasó el conflicto, quiénes fueron los responsables, la verdad es fundamental para esto. Y la justicia no es ir a la cárcel, yo creo que esa justicia es obsoleta, no sirve, la justicia es la reparadora, la que vigila que los victimarios se arrepientan y reparen a las víctimas. ¿Cómo? Diciéndoles la verdad, buscando que el daño, por medio de diferentes actividades, se restablezca (E8, Cocorná).

De modo que la verdad no basta como discurso, sino que debe relacionarse con acciones concretas que demuestren que la “confesión” está relacionada con gestos que evidencien el cambio, fundamentales para conceder el perdón; esto se demostraría de dos formas: la primera, deteniendo la violencia, y la segunda, realizando acciones de reparación ligadas a una sanción social: restitución o restauración de los daños cometidos. En esta misma línea,

algunos participantes “ambivalentes” plantean la complementariedad entre perdón y justicia, de modo que se superen medidas punitivas y se desarrolle un sistema de sanciones reparadoras que involucren esfuerzo y sacrificio:

Soy de las personas que piensa que si usted hizo un daño tiene que sufrir, tiene que responder por lo que causó. Aunque puede no ser pagar su pena en una cárcel, puede ser reparar con trabajo, reparar con dinero (si bien el dinero no devuelve una persona, pero que no quede tan impune): causó un daño y ahora agacha la cabeza para que no haga más. Son sentimientos encontrados frente a mi mirada personal y mi mirada de las víctimas [...], que tal vez una cárcel no es el medio idóneo para resocializar a un delincuente y estoy cien por ciento seguro de eso (E11, Medellín).

Esta mirada se acerca también a propuestas de justicia restaurativa más plausibles en procesos transicionales, siempre y cuando se puedan elaborar marcos jurídicos que posibiliten asumir responsabilidad y sanción social. Por ello, algunos participantes “ambivalentes” consideran que el actual acuerdo de paz tiene esta falencia, por lo menos en su proceso de implementación o en la lentitud de aplicación de medidas como la aplicación de justicia transicional en el marco de la JEP⁴, ya que no se ha hecho pedagogía suficiente para evidenciar de qué manera los excombatientes de las FARC tendrían que abordar este mecanismo judicial. De todas maneras, tanto “ambivalentes” como personas “de acuerdo”, en Medellín y en los tres municipios, manifiestan la necesidad de una justicia que supere la mirada punitiva y abra escenarios a la reconciliación como una condición necesaria a la que no puede renunciarse:

Yo no soy quién para juzgar a nadie, pero pienso que por lo menos deberían hacer un acto reparador. Yo creo en la justicia restaurativa: venga, pida perdón, haga un acto reparador, y póngase en paz con quienes hizo daño; y dese un tiempo para que se purgue con esa deuda con la sociedad. No es llegar: “Bueno, listo, usted salió, entregó su arma, mató a mucha gente, ya puede ser elegido presidente y ya, venga que usted puede ser senador y listo, no pasó nada, nosotros lo perdonamos porque queremos la paz”. Yo

⁴ Justicia Especial para la Paz. Tribunal transicional para aplicar justicia a los actores del conflicto armado, fruto de los acuerdos de La Habana entre el Estado y las FARC.

pienso que así no es, que deben hacer un acto de reparación, de corazón, y que hagan un proceso de pedir perdón y que la sociedad sea testigo de si es genuino. Que hasta que no se dé eso con toda la sociedad, no sea posible que ellos se postulen (E2, Medellín).

Quienes están “en desacuerdo” tanto en Medellín como en los municipios del Oriente antioqueño enfatizan una visión más punitiva de la justicia. Incluso algunos de ellos, que afirmaron la importancia de una justicia transicional, reconocen que no puede renunciarse al castigo. Para ellos, trabajar y hacer servicio comunitario no solo es un acto reparador, sino también sancionatorio. De allí que este trabajo deba ser duro, en proporción al daño cometido, sin excluir la posibilidad de restaurar al excombatiente, especialmente a los rasos: “Yo acepto eso, que a esos muchachos los saquen a trabajar, que unas fincas bien grandes, para el Valle, para muchas partes. Hay fincas muy grandes donde pueden cosechar lo que le digo, fríjol, maíz, ganado y que los pongan a trabajar allá para que estén unos 10, 12 años” (E14, Cocorná).

Cuando algunos participantes se centran en los hechos de horror, en la violencia cometida, especialmente cuando se refieren a las FARC, la perspectiva en torno a la justicia transicional se siente como una concesión fruto de una negociación con la que no están de acuerdo, que leen como claudicación y no como la oportunidad de abrir espacios para la reconciliación. Así, se sienten ajenos al proceso, lo juzgan como algo que otros hicieron, en un marco que puede leerse como resignación (cuando lo mejor hubiera sido vencerlos):

El lío es la dialéctica en que nos metieron: ellos no fueron vencidos en combate, no se rindieron, sino que llegaron a acuerdos de un alto al fuego; estamos empatados por decirlo de alguna manera, entonces a partir de ahí ¿ellos qué merecen? Que se les dé la posibilidad de trabajar, que tengan unas penas, no muy altas, porque no los vencimos en combate. Si los hubiéramos vencido en combate sería diferente (E36, Medellín).

Pero también se considera que el proceso no puede eludir el castigo, al que consideran fundamental y no negociable, pues la clave se centra en “pagar” el daño que hicieron, ya que no pueden entender la paz sin justicia punitiva, como retribución y proporcionalidad tal como se ha constituido desde el derecho penal:

Son demasiadas víctimas del conflicto, entre secuestrados, personas desaparecidas, extorsiones, hurtos. Es muy difícil que a cada persona se le pueda hacer justicia, entonces yo por eso digo que el país todavía no está listo para la paz, lamentablemente porque en Colombia no se hace justicia: son miles de guerrilleros que quieren volver a sus casas con sus familias, no soy quién para decirles que no pueden vivir cerca de mí, pero sí sería bueno que pagaran por lo que hicieron, pero tampoco se hace (E42, Medellín).

El país merece la paz, correcto. El grupo de las FARC, que son terroristas, debe pagar de alguna manera por sus delitos (E36, Medellín).

En su oposición, estas personas no se resignan al acuerdo logrado y se muestran reacios a aceptarlo, afirmando que sería mucho mejor derogarlo o hacer otro. Algunos terminan afirmando que fue una burla a la sociedad, sobre todo después de la victoria del “no” en el plebiscito. Así, manifiestan un rechazo a mecanismos de justicia transicional y no reconocen legitimidad a las instituciones desarrolladas a partir del proceso de implementación de los acuerdos:

Ahora con la guerrilla, tanta impunidad, que no pueden ir a la cárcel; ahora todas las personas que están presas se están acogiendo a la JEP, pues legalmente no sé qué es, pero me imagino que debe tener sus beneficios para acogerse a eso: militares, guerrilleros y paramilitares se están acogiendo a la JEP... ¿por qué? Por un beneficio, entonces yo creo que si ellos cometieron un delito, si tantas masacres, tantas cosas que hicieron, que paguen (E8, Sonsón).

Ahora bien, para otros de los participantes “en desacuerdo” tampoco sería suficiente la justicia retributiva, centrada en el castigo penitenciario. De nuevo, al centrar su atención en las acciones de las FARC, plantean que la cárcel no es un castigo suficiente, que se necesitaría algo más. Algunos no lo alcanzan a nombrar claramente. En el siguiente relato aparece una disyuntiva implícita entre “matar” al victimario o estar en la cárcel. Este último castigo parece insuficiente y el primero exagerado, ante lo cual no se acierta a decir con claridad cuál sería la sanción pertinente y queda entre líneas la posibilidad de “matarlos”... para al final desarrollar la idea que subyace a esta forma de concebir la justicia: ¡venganza!

E: ¿Qué crees que se merecen ellos entonces?

P: Justicia.

E: ¿Qué es justicia?

P: No soy muy partidaria de que la justicia sea matarlos, me refiero a que, si hicieron algo malo, merecen estar en la cárcel. Para mí justicia es eso; pues como estar en la cárcel y pagar con años de privación de libertad lo que han hecho, aunque no sería como suficiente.

E: ¿No sería como suficiente? Entonces, ¿qué sería suficiente?

P: ¡Es que no! Por todo el daño que han hecho, no creo que haya un castigo suficiente para ellos.

E: ¿Y tú qué piensas? ¿Qué sería lo justo o suficiente para castigar el daño que han hecho?

P: Por ejemplo, que con este proceso de paz se entreguen voluntariamente. Y paguen, como la ley lo exige, paguen todos los delitos que han cometido.

E: ¿Tú le pedirías a las FARC que se entreguen voluntariamente y se vayan para la cárcel?

P: ¡Sí! Esa es.

E: Y tú, ¿qué piensas que pensarían ellos, si se lo pidiéramos?

P: Primero, no creo que la gente se los pida, es un pensamiento demasiado facilista, y creo que el 80% de Colombia los quiere a todos muertos. No yo, demás que las personas, yo digo que principalmente las personas que están directamente afectadas por todo lo que ellos han hecho, me refiero a los desplazados, a los que han tenido víctimas, a las personas que han secuestrado o a las que les secuestraron algún familiar, todas esas personas no creo que tengan un pensamiento pacifista para con ellos.

E: Probablemente lo que me dices es cierto. ¿Por qué crees que tanta gente los quisiera ver muertos?

P: Como te digo, por ese daño que ellos han hecho a las personas.

E: Pero si no todos han sido afectados por ellos, ¿por qué crees tú que hay gente que no ha sido afectada y dice que la solución es irlos a matar?

P: Porque es pensamiento general de humanos, yo no sé. Pues normalmente las personas piensan en venganza, así no esté como directamente relacionada; así, si hizo algo mal, entonces no... tomando un ejemplo a la ligera, Garavito, que violó y mató a muchos niños, pero hubo muchas personas que no estaban directamente involucradas, pero lo querían muerto por lo que él les hizo a los niños. Entonces es algo similar, es más que todo por el pensamiento humano de justicia, yo digo que humano, que el camino correcto en este caso sería la muerte.

E: Estamos hablando de la venganza, ¿por qué se quisieran vengar los que no están afectados?

P: Daños colaterales (E37, Medellín).

La transcripción de esta larga conversación apunta a la comprensión de una mirada que se ha hecho frecuente en el marco del conflicto armado colombiano y que en el proceso de esta investigación ha emergido en la dinámica de construir un enemigo absoluto (Angarita *et al.*, 2015; Gallo *et al.*, 2017; Villa, 2019) que debe ser eliminado, lo cual se traduce en una barrera psicosocial para la construcción de la paz y la reconciliación:

E: ¿Que se necesitará, entonces, para que haya paz en Colombia?

P: Para que haya paz en Colombia, lo que le dije hace ratito [se ríe], que cualquiera que sea, pero especialmente que lo que no sirve lo maten.

E: ¿Para que haya paz en Colombia?

P: ¡Sí! Porque ya la gente teme. Vea, usted es un hombre inteligente y sabe que si acá en la salida lo están esperando para matarlo, usted no se va por ahí, se va por otro lado por donde se pueda esconder. Si un matón, un violador, sabe que lo matan si vuelve a violar a otra niña, no lo vuelve a hacer [baja la voz], se esconde en el culo del diablo. Un ladrón sabe que si lo cogen robando lo matan, no vuelve a robar, más bien se pone a trabajar, pero es que aquí y en mucha partes de Colombia la gente no quiere trabajar. Mucha gente con ese auxilio que les están dando se van a tomar trago, a joder con las niñas y no trabajan (E14, Cocorná).

Desde este punto de vista, un acuerdo de paz, una negociación política, un escenario de justicia transicional, una apuesta por una justicia restaurativa sería, cuando menos, una serie de propuestas ingenuas y no aptas para darle “solución al problema”. Para jugar con las palabras utilizadas en otros contextos, ¿para algunos de estos participantes, lo mejor sería una “solución final” al problema? ¿La eliminación del adversario y su no reconocimiento como humano, como un legítimo otro en la negociación, implicaría una única alternativa en la que la justicia es sustituida por la venganza? Estas son preguntas que no pueden eludirse, puesto que, precisamente, cuando algunos de estos participantes se oponen al acuerdo de paz y hablan de impunidad, no sienten suficiente el ejercicio de justicia transicional propuesto en la JEP, pero, al parecer, tampoco sería suficiente un marco penal tradicional:

E: ¿Qué crees que en su momento se merecerían?

P: Plomo, es sencillo: si a plomo vives, a plomo mueres; esa gente no tiene cura (E3, Medellín).

E: ¿Qué merecen?

P: Para mí no merecen nada, deberían estar encerrados en una cárcel.

E: ¿Y tú qué harías con ellos?

P: ¡Quemarlos! Meterlos a una cárcel y que se pudran, lo que no sirve estorba.

E: ¿Quemarlos?

P: No, quemarlos tampoco; sino meterlos allá y que se pudran allá, o sea lejos de la sociedad, o sea, es que lo que no sirve estorba, que no le hagan más daño a la sociedad (E13, Medellín).

Incluso algunos de estos participantes llegan a considerar como castigo la deshumanización: el castigo tendría que direccionarse hacia la pérdida absoluta de la dignidad, donde ni siquiera la muerte sería suficiente, sino “enterrarlos en vida” al privarlos de los mínimos de humanidad. De una u otra forma, esto se liga con un sentimiento de odio profundo que según Bar-Tal y Halperin (2014) es movilizador de creencias donde la contraparte en un conflicto armado es excluida del estatuto de humanidad; un marco de significado que legitima no solo su eliminación, sino su humillación y cosificación, una vida que no merece ser contada, llorada, salvada (Butler, 2017), lo que elimina cualquier lugar de otredad y legitimidad tanto para negociar como para ser perdonado o reconciliarse. Así se evidencia en la siguiente conversación:

E: ¿Entonces qué habría que hacer con ellos?

P: Meterlos a la cárcel y dejarlos ahí. No soy tan mala como para decir que los maten.

E: No eres tan mala como para decir que los maten.

P: Emm, no. Me parece que es peor estar encerrados en una cárcel toda su vida acordándose de todo lo malo que han hecho.

E: O sea, ¿para ti es más fuerte la cárcel que la muerte?

P: Sí, para mí lo mejor es la cadena perpetua, aunque también pareciera insuficiente; no la muerte, pero me parece que el ambiente de una cárcel, coartar la dignidad en tal sentido que usted ni siquiera pueda ir al baño cuando usted quiera, yo creo que eso es más que suficiente.

E: ¿Eso es más que suficiente, coartarles la dignidad?

P: Es que eso es lo que hace una cárcel, porque en el momento en que a usted le quitan su libertad y usted no puede ir al baño a la hora que usted quiera [...]. Porque es lo único que se puede hacer, porque no se resocializan, de verdad que no [...], lo más seguro es que siempre fueran así, los criminales comienzan desde muy niños a hacer daño y están acostumbrados a quitar: ellos todos los días se tienen que defender, están acostumbrados a matar, ¿eso cómo se los quita? Para mí son inservibles, porque digo que no se van a resocializar, pero van a causar mucho daño a la sociedad en general, entonces no se pierde lo que no eran; simplemente no sirven para estar en sociedad, no funcionan, tienen algo mal. Hacen daño a las personas.

E: ¿Y qué habría que hacer con ellos entonces si son inservibles?

P: Pues matarlos no se puede.

E: ¿Y si se pudiera?

P: Yo no los mataría.

E: ¿No los matarías? ¿Por qué no los matarías?

P: Porque pienso que, como yo no soy religiosa, estoy segura de que la muerte es nada, entonces, ¿cómo van a pagar por lo que hicieron, si después no hay nada? En realidad, la cárcel es bastante horrible [...], es que no se sabe qué es peor, si la cura o la enfermedad.

E: Tu sentimiento más fuerte en el fondo es...

P: Odio.

E: Odio. Y por eso los quieres dejar...

P: Lejos, aislados y sin dignidad. Bueno, no es que los quiera dejar sin dignidad, pero la cárcel trae eso, lamentablemente. Porque quiero que estén alejados de la sociedad, porque hacen daño, pero tampoco soy tan mala como para decir: ¡qué bueno que los maten! Pero tampoco soy tan buena persona como para decir: ¡qué rico que vivan muy bueno! ¿Me entiendes? (E42, Medellín).

Se trata de una naturalización deshumanizante del sujeto, un marco de sentido (Butler, 2017) donde los buenos están en un lado y los otros, los malos, son inservibles y deben ser aislados, perdiendo su dignidad. Aunque es solo un relato de una participante, esta investigación encontró otros similares que por razones de espacio no se pueden traer a este texto, pero que dan cuenta del nivel al que, como sociedad, hemos llegado en la consideración del otro como enemigo absoluto, a pesar de que todos los bandos en el conflicto colombiano han cometido atrocidades. Siendo así, cualquier apuesta de negociación y resolución pacífica del conflicto armado es ingenua, utópica e irreal, porque “lo real”, desde ese punto de vista, sería vencerlos.

Así, los participantes en esta investigación que se oponen al acuerdo y dicen “paz sí, pero no así”, o aluden despectivamente a la “paz de Santos”, de ¿cuál paz están hablando? ¿De la paz de los sepulcros, del exterminio del adversario? Y en el mejor de los casos, ¿de una victoria militar que deje a los excombatientes de las FARC en la cárcel para toda la vida o con las penas “adecuadas”? Es una reducción al absurdo porque esta “paz sí, pero sin impunidad” parece un callejón que tiene una única salida: la guerra.

7. Reconciliación y reintegración

La reconciliación pasa por generar escenarios de coexistencia y convivencia en la sociedad. En este sentido, el perdón, tal como se indicó en el marco teórico, no puede ser leído por fuera de esta, aunque pasa por la superación emocional de la carga de indignación, ira, rencor y odio hacia los actores armados; por ello se hace necesario pensar espacios que permitan el trabajo personal para tejer una nueva forma de relación con la sociedad que incluya a los excombatientes. Sin embargo, investigaciones con ciudadanos y sociedad civil en Colombia han evidenciado que no es fácil para los participantes otorgar perdón y abrirse a la reconciliación, aunque se observa una proporción más alta de población que está más dispuesta a perdonar a los paramilitares y a las Fuerzas Armadas que a las FARC (López *et al.*, 2014, 2016). En Medellín existen mayores dificultades para la reconciliación social que en otras ciudades (Alzate, Durán & Sabucedo, 2009; Alzate, Vilas, Gómez & Sabucedo, 2015; Alzate y Dono, 2017).

Así, ante la pregunta por el actor armado que podría ser mejor recibido por la sociedad luego de su desmovilización y reintegración a la vida

civil, entre los participantes “de acuerdo” no hay un consenso, algunos dicen que serían mejor recibidas las FARC y otros que el Ejército y los paramilitares: “Yo diría que la guerrilla, porque han sido los que han estado más tiempo; por otro lado, el Ejército, porque ellos han sido los que menos han atacado al pueblo” (E4, Medellín).

Algunos piensan que serían las Fuerzas Armadas, debido a que no se ha divulgado suficiente el daño que estas hayan podido causar a la población civil; mientras algún participante afirma que, frente a esta pregunta, la respuesta dependerá de la zona del país donde se realice:

Yo creo que el Ejército, porque los problemas que ha tenido, todas sus embarradas, han sido tapadas, al punto que su paso hacia la sociedad va a ser menos traumático para el resto de los ciudadanos que en los otros dos casos (E32, Medellín).

Eso depende de la zona del país (E38, Medellín).

Pues yo digo que los paramilitares serían más aceptados, por el odio que se ha creado en la mente de las personas hacia las FARC, sería por eso (E11, Sonsón).

Incluso alguno de los participantes afirma que existe un riesgo en este proceso de paz y es que se repitan los hechos del exterminio de la UP y la persecución a desmovilizados del M-19:

Que no vaya a ser lo mismo que le pasó a la UP o al M-19, que los acabaron, los mataron uno por uno. Acabaron con toda la UP. El Gobierno, el Estado, acabó con ellos. Se visibilizaron y empezaron a matarlos. Ese es el temor que tienen las FARC en este momento, que los vayan acabando poco a poco, que en última instancia eso es lo que va a pasar (E2, Medellín).

Pero para quienes están “en desacuerdo”, el grupo mejor recibido sería el Ejército y luego los paramilitares. Estos siempre serán mejores que las FARC, porque consideran que estas han hecho más daño, mientras las Fuerzas Armadas son quienes constitucionalmente protegen a la población y los paramilitares se constituyeron como respuesta a las acciones de las guerrillas: “Creo que sería más fácilmente recibido el paramilitar, porque históricamente nos han vendido la imagen del ‘guerrillo’ como el mal supremo” (E3, Medellín). “Pues las Fuerzas Armadas, porque son los que buscan el bien

de nosotros [...], pues nos cuidan, nos protegen” (E26, Medellín). “Para mí, los militares... creería yo que ellos no han hecho daño” (E7, Cocorná).

A su vez, entre quienes están “de acuerdo”, ante la pregunta por el grupo que no sería bien recibido tampoco hay una constante: para muchos, ningún grupo, para otros las FARC o los paramilitares. Por esta razón, y en la misma línea, en caso de desmovilización y reintegración aceptan que se puede convivir con cualquiera de los excombatientes, siempre y cuando hayan cambiado, y reiteran que, como seres humanos, aquellos merecen volver a la sociedad y cambiar:

E: ¿Con cuál de estos actores crees que podrías vivir al lado de tu casa?

P: Después de que hayan dejado las armas, con cualquiera, la verdad con cualquiera, desde que tenga el deseo y haga las cosas para dejar el conflicto, con cualquiera. Pues son personas normales, que cometieron un error y ahora lo quieren resarcir (E17, Medellín).

Incluso en los municipios del Oriente antioqueño esto es más claro y evidente. La población de esta región ha recibido desde hace varios años a desmovilizados de las antiguas AUC, de las FARC y el ELN (desmovilizados individualmente), además de existir un movimiento social amplio que trabaja en toda la región por la reconciliación (Villa *et al.*, 2007; Villa, 2014). Por esta razón se da una paradoja: incluso algunos participantes “en desacuerdo” no expresan mayores dificultades a la hora de la convivencia con estos excombatientes. En la base de esta representación, según los relatos recogidos, estaría esa convivencia con varios de ellos en la vida cotidiana, pero también porque han hecho parte de varios procesos de reconciliación promovidos y facilitados por organizaciones sociales de base, ONG e instituciones del Estado:

Sí, yo tengo un vecino, él incluso estuvo en esas filas, pero él dice que no estuvo allá adentro, por allá en el monte, sino como informante, y él hoy en día está en la comunidad, igual él dialoga con todos, como cualquier persona normal, cualquier vecino normal, sin que se vea esa imagen de que él fue uno de ellos, no, sino como igualito (E11, Sonsón).

En este orden de ideas, también para los participantes “de acuerdo” es claro que todos los grupos armados estarían dispuestos a la reconciliación si saben y sienten que van a ser bien recibidos por la sociedad y se cumple con lo

pactado. Es decir, reconocen que la responsabilidad sobre la construcción de paz y la reconciliación corresponde a todos los actores involucrados: Estado, grupos armados y sociedad civil. Esto es coherente con su posición de apoyar el acuerdo, reconociendo que tanto los grupos armados como el Estado han tenido responsabilidad en el conflicto armado, que todos cometieron crímenes de guerra y de lesa humanidad, y que, por lo tanto, es tarea de todos el proceso de reconciliación como reconstrucción del tejido social con un papel protagónico de la sociedad, al apoyar la negociación y abrir caminos para la reintegración:

Desde el apoyo que se les pueda brindar, que se les pueda dar un trabajo, tratar común y corriente como se trata a un colombiano hoy en día, aunque podría mejorar ese trato, se podría darles un trabajo, incluir a una universidad, un hogar, una vivienda y hacerles sentir que ellos pueden hacer parte de Colombia, que se puedan mover sin ningún problema y no tienen que estar más a la defensiva (E10, Medellín).

De este modo, para estos participantes solamente a través de la reconciliación —que implicaría un cambio en la mentalidad de la sociedad colombiana y en su ciudadanía— se podría lograr la paz, porque este sería el camino para romper con la polarización que se ha vivido en el país en el último tiempo; esto también facilitaría la reintegración de los excombatientes y la posibilidad de un debate más democrático sobre los diferentes temas que agobian a Colombia.

Se necesita que tanto el Gobierno como las personas inicien un proceso muy largo de reconstrucción de la estructura social del país, porque ese tejido se ha ido deshilachando con el tiempo, ya sea por ideales políticos, ya sea por opiniones y la política misma; los partidos están hechos para polarizar a la gente, mientras el país se cae a pedazos (E32, Medellín).

Que nuestros políticos se pongan de acuerdo; mientras ciertos líderes o los medios de comunicación sigan vendiendo mensajes va a ser muy difícil: es que Uribe dice cualquier cosa y eso se vuelve palabra de dios. Así va a ser muy difícil, porque es un alimento diario (E4, Cocorná).

Sin embargo, para quienes están “en desacuerdo” en Medellín, el grupo que no sería bien recibido por la sociedad sería las FARC, porque no hay con-

fianza en sus miembros; en el marco de los relatos, los miembros de ese grupo serían quienes habrían hecho más daño. Así que, para ser aceptados, tendrían que cambiar “absoluta y totalmente”, lo que no siempre puede ser verificado, porque casi se les reclama dejar de ser lo que son como precio de “volver” al seno de la sociedad.

E: ¿Cuál de estos grupos ha hecho más daño y por qué?

R: Para mí, la guerrilla... porque reclutan menores, porque se apoderan del territorio y hacen desplazamiento de personas; me parece horrible por todas las masacres, horroroso, yo creo que es algo que, mi Diosito nos perdona, no tiene perdón (E35, Medellín).

Por esta razón, las personas expresan una enorme desconfianza de convivir con excombatientes de este grupo, lo que se extiende también a los demás grupos; en general, miran con temor a quienes han estado en la guerra. Solo algunos manifiestan que convivirían con exmiembros de las Fuerzas Militares, por los que expresan sentimientos de simpatía y admiración: “Dios mío, yo no quisiera [...], pues Ejército sí, porque para mí ellos no son... pero mejor vivir como vivo, para no estar vigilados, pero no, ¡guerrilleros no! ¡Qué horror, qué horror! [con asco] (E34, Medellín). “Para mí, con el Ejército, porque es la protección que uno siente” (E33, Medellín).

Aun así, algunos de estos participantes en Sonsón, Cocorná y La Unión reconocen que el camino de la reconciliación será importante en algún momento. El hecho de estar en desacuerdo con el actual proceso de paz no implica que no reconozcan el valor de la reintegración y la reconciliación como necesidades para el país. Sin embargo, vale la pena preguntarse: ¿cómo podría hacerse esto sin un proceso de negociación política, donde ambas partes deben ceder? Quizás por esto, y siguiendo a Bar-Tal (1998, 2010, 2013), se trata de un deseo de paz y reconciliación utópico, al que le faltan mediaciones para concretarse (Villa & Arroyave, 2018). Por eso, todo puede terminar en manos de dios o en un deseo de paz y armonía que, siendo válido, excluye el conflicto y su dimensión estructural y cultural (Galtung, 1998, 2003):

E: ¿Cuál de estos actores crees que tendría más disposición para reconciliarse?

E: Para mí, deberían de ser todos, necesitamos que todos nos reconciliemos y tengamos paz en nuestro corazón. Paz y armonía, para que estemos tran-

quilos todos. Igual todos merecen perdón para mí, porque dios a todos nos perdona, y nos acoge en su infinita misericordia, todos tenemos que pasar por ese pasito de la conversión de querer cambiar (E31, Medellín).

8. Discusión y conclusiones

Los participantes, en el marco de las conversaciones desarrolladas en las entrevistas, remitieron siempre a dos referentes enunciados en los resultados: en primer lugar, al perdón como discusión necesaria con relación a lo que merecen los excombatientes, pero también, en segundo lugar, a la justicia; de tal manera que sus creencias y representaciones oscilaron entre estas dos categorías, las cuales pueden ser complementarias o contradictorias según su posición con relación al acuerdo de paz entre el Estado y las FARC. Así, para quienes estuvieron “de acuerdo”, el perdón como práctica subjetiva y colectiva es una necesidad tanto para la sanación emocional de las víctimas como un camino para hacer posible la reconciliación y la paz, lo que se conecta con propuestas de justicia restaurativa donde van entreteladas la sanción social, la reparación de la víctima y la restauración del victimario.

Por otro lado, quienes estaban “en desacuerdo” plantearon una oposición entre perdón y justicia, y los pocos que vieron una posibilidad para el perdón y la reconciliación lo subordinaron a la aplicación de la justicia retributiva. De tal manera que primaba una posición cercana al deseo de castigo y, en algunos casos, de venganza. En este sentido, se hace necesario promover concientización (Martín-Baró, 1989), trabajo colaborativo e interdisciplinario, utilización de redes, educación formal e informal, abierta y colaborativa, con el fin de transformar estas creencias sociales que guían la acción y que han sido movidas por medios de comunicación y redes sociales hacia emociones de odio, ira y venganza. Se requiere que emerjan discursos basados en la esperanza, solidaridad, fraternidad, tolerancia e integración social. También es un reto superar el miedo y la desconfianza para darle paso a la creación, la imaginación moral, como primera tarea social que tenemos: “obligarnos a reconocer que así no se puede vivir, que esa normalidad no es normal, y que hay que arriesgar para cambiar” (Ledereich, 2016, p. 13) para poder encontrar oportunidades para la paz.

Esta perspectiva de construcción de paz implica superar lo que Bar-Tal (1998, 2010, 2013, 2017) denomina “creencia en torno al ‘deseo de paz’”: se-

gún el autor, este deseo termina siendo no factible porque, a pesar de hablar de armonía, ausencia de violencia, y convivencia en un mundo bello y justo, al ahondar en este deseo el autor y sus colaboradores han encontrado que, al final, esta paz tan “positiva” evita el tránsito por la “paz negativa”, lo cual implicaría una crítica a este concepto de Galtung (1998), que se basa más en un ideal político que en una construcción desde abajo donde se implique lo que es el buen vivir, la inclusión de los conflictos y el proceso imperfecto de construir la paz (Ramos, 2016). Esta añoranza de una paz “tan perfecta” elude el tener que pasar por la negociación política del conflicto y lo que esto implica en términos de concesiones al adversario, empezando por considerarlo un legítimo “otro” y reconocer su humanidad, y considerando que sus objetivos también tienen sentido y valor (Villa & Arroyave, 2018).

Por lo anterior, como es precisamente esto lo que se niega en el marco de los conflictos que toman el matiz de intratables, el argumento de las personas que se oponen al acuerdo de paz con las FARC, afirmando que “paz sí, pero no así”, al final, en su intento por “perfeccionarlo” con la idea de lograr menor impunidad y mayor justicia, paradójicamente terminan legitimando la guerra, pues al llevar la conversación a sus consecuencias —como se observó en algunas de las presentadas en este texto— se llega a un callejón cuya única salida sería una victoria militar y, finalmente, si se les apura un poco como lo hemos hecho en las entrevistas, se llega al deseo de eliminación, aislamiento o pérdida absoluta de su dignidad; es una paz que solo es posible si el otro no existe (Villa & Arroyave, 2018). Ese es el problema: que el otro existe, tiene demandas, premisas y objetivos concretos contrarios a los propios. Así, solo será posible la paz cuando estos se puedan reconocer y aceptar, lo que implica ceder y negociar aunque al final se llegue a una “paz imperfecta” (Muñoz, 2003).

Por ello, cabe plantear, también con Bar-Tal (1998, 2003, 2013) y Bar-Tal y Bennink (2004), la importancia de generar procesos de sensibilización en la sociedad que permitan reconocer el rostro humano del adversario, lo que puede facilitar la construcción de espacios de reconciliación social en un plano interpersonal, colectivo y sociopolítico, de tal manera que se puedan reconstruir relaciones cotidianas y el tejido sociocultural, intentando incluir a todos los miembros de la sociedad (la principal tarea pasaría por la configuración de nuevas creencias que desmonten la imagen de enemigo absoluto desde un nuevo marco relacional donde la verdad, las disculpas públicas y la reparación sean fundamentales).

Ahora bien, esto parece difícil y complejo en las actuales circunstancias del contexto mundial, puesto que cada vez se exacerban los discursos de exclusión, odio, radicales y extremistas (Hur, 2018a) que no posibilitan ni el diálogo ni la apertura de espacios democráticos para la tramitación de los graves conflictos que afectan a las sociedades contemporáneas. En Colombia se ha construido una lógica binaria, de exacerbación de emociones, mensajes publicitarios breves, cargados de mentira y odio, como los que se desarrollaron durante el plebiscito por la paz (Basset, 2016), en los que no se posibilita ni la reflexión ni la discusión argumentativa, puesto que se apela a frases efectistas y propagandísticas que se repiten cientos y miles de veces hasta que se incorporan al repertorio discursivo de grandes capas de la población con las que luego se hace complicado discutir, debatir y argumentar, ya que se instalan en el marco de la creencia (casi en el sentido religioso) como una convicción y una definición casi identitaria, bordeando el fundamentalismo y el fanatismo (Villa, 2019). Precisamente, y siguiendo a Bar-Tal (1998, 2010, 2013, 2017), esto parece instaurarse en nuestro contexto y se vio claramente expresado en las personas “en desacuerdo” participantes en esta investigación.

Ahora bien, de acuerdo con Hur (2018a, 2018b), este tipo de posiciones y fenómenos pueden ser aún más amplios. Al analizar el caso del Brexit en Gran Bretaña, la elección de Trump en Estados Unidos, el ascenso de Marie Le Penn en Francia y el escenario de las elecciones en Brasil con el ascenso vertiginoso de Jair Bolsonaro —candidato de extrema derecha—, Hur expresa que estamos en un momento histórico de crisis de la democracia por la instauración de extremismos políticos, emparentados, en muchos casos, con fundamentalismos religiosos que, como fenómenos psicosociales, tienen una instancia cognitiva donde la mentalidad es binaria y dicotómica, que polariza y concibe todo en términos de oposición radical, negando los argumentos del otro; además, es conservadora, rígida, autoritaria e intolerante, con una instancia discursiva que fundamentaliza y radicaliza su punto de vista mientras relativiza, ridiculiza o minimiza al contrario.

De esta forma, se construye un discurso que totaliza diversos aspectos de la vida bajo unos referentes de sentido que son rígidos e inamovibles, porque son simples y de fácil comprensión para todos, no implican mayor abstracción y apuntan a razonamientos muy concretos que dan explicaciones llanas a situaciones complejas, canalizan resentimientos y odios sociales, además de generar estados emocionales de miedo e inseguridad que invocan luego la presencia de un líder carismático, fuerte,

paternal y casi omnisciente que se ocuparía de todo esto y aliviaría toda la problemática, lo que ocasiona una identificación inconsciente e irracional con él (Hur, 2018a, 2018b).

De allí que no se posibilite discusión, debate o refutación argumentativa, puesto que la base es puramente emocional, guiada por el odio, la ira y el miedo a los otros, a lo otro, a cualquier alteridad desde una construcción de identidad muy frágil; de tal manera que, finalmente, se construyen identidades grupales reunidas en un “nosotros” que se convierte en el endogrupo y un “ellos” que son aquellos que no piensan, sienten, hablan y actúan como ese nosotros imaginado (Blanco, 2007; Hur, 2018a, 2018b): “la gente de bien”, en el caso colombiano.

Ahora, en el marco de esta investigación, esta lógica parece mucho más impregnada en los participantes de la ciudad de Medellín que en aquellos de los tres municipios del Oriente, donde los participantes “en desacuerdo” manifestaron mayores disposiciones al perdón, la reconciliación y la justicia restaurativa. Un elemento que puede dar cuenta de esta diferencia estriba en el contraste entre vivir directamente el conflicto armado y la definición de sus actores desde una exposición mediática, sin haberlo experimentado en la vida cotidiana y en primera persona o su negación por discursos que obturan su reconocimiento, puesto que esto puede generar mayores vulnerabilidades a discursos de manipulación y propaganda.

Así, quienes lo pudieron vivir en su cotidianidad durante años y convivieron con unos y otros tienen una posición más crítica frente a los actores armados, reconociendo que los tres (fuerza pública, paramilitares y guerrillas) han atentado contra la población civil; tienen, pues, una experiencia más concreta de la barbarie, pero también de la desmovilización y la reintegración, lo que permite reconocer el rostro humano del adversario, del ser humano que portaba un arma y con el que ahora, en muchas ocasiones, están conviviendo. Desde ese punto de vista, las personas del Oriente han desarrollado un marco de sentido, unas representaciones y creencias sociales más amplias y abiertas que favorecen la construcción de paz y reconciliación, aun en aquellos que se opusieron al proceso entre el gobierno de Santos y las FARC.

En este sentido, y según nuestra investigación, darles la voz real a las víctimas y sus organizaciones, y abrir posibilidades de encuentros con los excombatientes de todos los bandos en espacios de contención, apoyo, verdad y restauración —más allá del *show* mediático y de las lógicas aparentes de algunos procesos y proyectos del Estado o de ONG que intentan presentar

resultados— desde la vida cotidiana y desde lo local, tal como lo sugirieron algunos participantes, pueden ser acciones positivas que permitan deconstruir la imagen del enemigo, las creencias que lo deslegitiman y le quitan su dignidad, para verlo en su dimensión completa, con su humanidad, con sus objetivos sociales y políticos, con sus sueños y esperanzas, con sus vínculos, sus lazos familiares, sus amores, sus proyectos.

Esta otra mirada posibilita una deconstrucción de un discurso maniqueo y radical, y abre puertas para construir la paz desde abajo. Quizás este es el tipo de mensajes que deben circular con mayor fuerza por los diversos medios de comunicación y en las conversaciones cotidianas, puesto que amplían el panorama y permiten otros escenarios, otros discursos, otras emociones y otras representaciones que desde la solidaridad, la esperanza y la empatía guíen la acción y conduzcan a una paz y una reconciliación posible que haga cesar, por fin, la horrible noche.

Referencias bibliográficas

- Alzate, M.; Durán, M. & Sucedo, J. (2009). Población civil y transformación constructiva de un conflicto armado interno: aplicaciones para el caso colombiano. *Universitas Psychologica*, 8(3), pp. 703-720.
- Alzate, M.; Vilas, X.; Gómez, C. & Sabucedo, J. (2015). Aportes psicosociales de la población civil para la reconciliación de un país en conflicto. En: S. Collogo (ed.), *Imaginar la paz en Colombia: cavilaciones desde la academia* (pp. 49-61). Medellín: Fundación Universitaria Luis Amigó.
- Alzate, M. & Dono, M. (2017). Reconciliación social como estrategia para la transformación de los conflictos sociopolíticos, variables asociadas e instrumentos de medición. *Universitas Psychologica*, 16(3), pp. 1-10.
- Angarita, P. E.; Gallo, H.; Jiménez, B.; Londoño, H.; Londoño, D.; Medina, G.; Mesa, J.; Ramírez, D.; Ramírez, M. E. & Ruiz, A. (2015). *La construcción del enemigo en el conflicto armado colombiano: 1998-2010*. Medellín: Sílabo.
- Alexander, J. F.; Eyerman, R.; Giesen, B.; Smelser, N. & Sztompka, P. (2014). *Cultural Trauma and Collective Identity*. California: University of California Press.
- Bar-Tal, D. (1998). Societal beliefs of intractable conflicts. *International Journal of Conflict Management*, 9, pp. 22-50.

- ____ (2000). From Intractable Conflict Through Conflict Resolution to Reconciliation: Psychological Analysis. *Political Psychology*, 21(2), pp.351-365.
- ____ (2003). Collective Memory of physical violence: its contribution to the culture of violence. En: E. Cairns & M. D. Roe, *The Role of Memory in ethnic conflict* (pp.77-93). New York: Palgrave, Macmillan.
- ____ (2007). Sociopsychological Foundations of Intractable Conflicts. *American Behavioral Scientist*, 50(12), pp. 1430-1453.
- ____ (2010). Culture of conflict: involvement, institutionalization, and consequences. *Personality, Human Development, and Culture: International Perspectives on Psychological Science*, 2, pp.183-198.
- ____ (2013). *Intractable Conflicts: Socio-Psychological foundations and Dynamics*. Cambridge: University Press.
- ____ (2017). Intractability from a Sociopsychological Approach. *Encyclopedia of intergroup communication*. New York: Oxford University Press.
- Bar-Tal, D. & Bennink, G. H. (2004). The nature of reconciliation as an outcome and as a process. En: Y. Bar-Siman-Tov (ed.), *From conflict resolution to reconciliation* (pp. 11-38). Oxford: University Press.
- Bar-Tal, D.; Chernyak-Hai, L.; Schori, N. & Gundar, A. (2009). A sense of self-perceived collective victimhood in intractable conflicts. *International Review of the Red Cross*, 91(874), pp. 229-258. doi:10.1017/S1816383109990221.
- Bar-Tal, D.; Halperin, E. & Oren, N. (2010). Socio-Psychological Barriers to Peace Making: The Case of the Israeli Jewish Society. *Social Issues and Policy Review*, 4(1), pp.637-651.
- Bar-Tal, D.; Halperin, E.; Sharvit, K. & Zafran, A. (2012). Ethos of Conflict: The Concept and Its Measurement. *Peace and Conflict: Journal of Peace Psychology*, 18(1), pp.40-61.
- Bar-Tal, D. & Halperin, E. (2014). Barreras sociopsicológicas para la paz e ideas para superarlas. *Revista de Psicología Social*, 29(1), pp. 15-30.
- Basset, Y. (2018). Claves del rechazo del plebiscito para la paz en Colombia. *Estudios Políticos (Universidad de Antioquia)*, 52, pp. 241-265.
- Bekerman, Z. & Zembylas, M. (2010). Fearful symmetry: Palestinian and Jewish teachers confront contested narratives in integrated bilingual education. *Teaching and teacher education*, 26, pp.507-515.
- Blanco, A. (2007). La condición de enemigo. El ocaso de la inocencia. En: M. Cancio & L. Pozuelo, *Política criminal en vanguardia* (pp. 259-305). Madrid: Thompson/Civitas.

- Blanco, A. & De la Corte, L. (2003). *Psicología social de la violencia: introducción a la perspectiva de Ignacio Martín Baró. Poder, ideología y violencia* (pp. 9-62). Madrid: Trotta.
- Bonilla-Castro, E. & Rodríguez, P. (1997). *Más allá del dilema de los métodos*. Bogotá: Grupo Editorial Norma.
- Butler, J. (2017). *Marcos de guerra: las vidas no lloradas*. Barcelona: Paidós.
- Cárdenas, J. D. (2013). Opinión pública y proceso de paz: actitudes e imaginarios de los bogotanos frente a la paz de La Habana entre el gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC. *Ciudad Paz-ando*, 6(1), pp.41-58.
- Correa J. M. (2006). Desinformación y propaganda: estrategias de gestión de la comunicación en el conflicto armado. *Reflexión Política*, 8(15), pp.94-106.
- ___ (2008). El lenguaje de los medios que intensifica el conflicto armado colombiano. *Reflexión Política*, 10(19), pp.106-113.
- Cortés, Á.; Torres, A.; López, W.; Pérez, C. & Pineda, C. (2015). Comprensiones sobre el perdón y la reconciliación en el contexto del conflicto armado colombiano. *Psychosocial Intervention*, 25(1), pp.19-25.
- De Greiff, P. (2002). Debate sobre el texto de Derrida. En: A. Chaparro (ed.), *Cultura política y perdón* (pp. 38-49). Bogotá: Centro Editorial Universidad del Rosario.
- ___ (2009). El carácter exigente de la reconciliación. Recuperado de <https://verdadabierta.com/el-caracter-exigente-de-la-reconciliacion-1/>.
- De Roux, F. (2017). Conferencia inaugural: Seres humanos en medio de conflictos sociopolíticos. Congreso Colombiano de Psicología 2017: Psicología y Construcción de paz.
- Díaz, I. (2018). *Desafíos psicosociales en la construcción de paz: inclusión de los ofendidos*. Ponencia presentada en la XIII Cátedra internacional Martín-Baró, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana.
- Flick, U. (2004) *Introducción a la investigación cualitativa*. Madrid y La Coruña: Ediciones Morata y Fundación Paideia.
- Gallo, H.; Jiménez, B.; Londoño, D.; Mesa, J. A.; Ramírez, M. E. & Ramírez, D. (2018). *Discursos de enemistad. Pronunciamientos sobre los medios de comunicación y las ONG EN EL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO, 1998-2010*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.
- Galtung, J. (1998). *Tras la violencia 3R: Reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos invisibles de la guerra y la violencia*. Bilbao: Bakeaz Gogoratzuz.
- ___ (2003). *Violencia cultural*. Bizkaia: Gernika Gogoratzuz. Centro de Investigación por la Paz. Fundación Gernika Gogoratzuz.

- Gayer, C.; Landaman, S.; Halperin, E. & Bar-Tal, D. (2009). Overcoming Psychological Barriers to Peaceful Conflict Resolution: The Role of Arguments about Losses. *Journal of Conflict Resolution*, 53(6), pp. 951-975. doi:10.1177/0022002709346257.
- Gibbs, G. (2012). *El análisis de datos cualitativos en investigación cualitativa*. Madrid: Ediciones Morata.
- Halperin, E. & Bar-Tal, D. (2011). Socio-psychological barriers to peace making: an empirical examination within the Israeli Jewish Society. *Journal of Peace Research*, 48(5), pp.637-651.
- Hur, D. H. (2018a). Extremismos políticos y fundamentalismos religiosos. Conferencia dictada en el VII Congreso ALFEPSI, Universidad Federal de Río de Janeiro, 7 de septiembre de 2018.
- ____ (2018b). *Psicología, política e esquizoanálisis*. Guanabara: Editora Alínea.
- Lederach, J. P. (2007). *Construyendo la paz. Reconciliación sostenible en sociedades divididas*. Bilbao: Bakeaz.
- Lozada, M. (2004). El otro es el enemigo: imaginarios sociales y polarización. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 10(2), pp.195-209-
- López-López, W.; Sabucedo, J. M.; Barreto, I.; Borja, H. & Serrano, J. (2014). Discourse as a Strategy for the Construction of Peace Cultures. En: *Psychosocial Approaches to Peacebuilding in Colombia* (pp. 111-120). New York: Springer International Publishing.
- López-López, W.; Andrade, A. & Correa-Chica, A. (2016). El proceso de pedir perdón como condición necesaria para la construcción de paz en medio del conflicto armado en Colombia. *Revista Argentina de Clínica Psicológica*, XXV(2), pp. 187-194.
- Marín, V. & Zapata, L. F. (2018). Construyendo el perdón y la reconciliación: significados y prácticas de familiares de víctimas de desaparición forzada pertenecientes a organizaciones sociales de la ciudad de Medellín. Tesis para obtener el grado de Maestría en Psicología Social, Facultad de Psicología, Universidad Pontificia Bolivariana.
- Martín-Baró, I. (1989). *Psicología social de la guerra: trauma y terapia*. San Salvador: UCA Editores.
- ____ (2003). *Poder, ideología y violencia*. Madrid: Trotta.
- Martín, C. (2008). Justicia y reconciliación: El papel de la verdad y la justicia en la reconstrucción de sociedades fracturadas por la violencia. *Hegoa*, (27), pp.1-42.
- ____ (2009). *Diálogos sobre la reparación. Qué reparar en los casos de violaciones de derechos humanos*. Quito: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

- Mazur, L. (2014). The social psychology of intractable conflicts. *Culture & Psychology*, 20(2), pp. 276-281.
- Muñoz, F. (2003). Toda la historia de la humanidad es de paz imperfecta. En: C. J. Herrera & A. Restrepo (comps.), *Seminario internacional Reconciliación y justicia en la construcción de la paz* (pp. 29-52). Bogotá: Ediciones Universidad Central.
- Murillo, J. (2012). Hacia una política pública de reconciliación social: tipología y casos. *Polít*, 17(2), pp.423-467.
- Nasie, M.; Bar-Tal, D.; Pliskin, R.; Nahhas, E. & Halperin, E. (2014). Overcoming the barrier of narrative adherence in conflicts through awareness of the psychological bias of naive realism. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 40(11), pp.1543-1556.
- Pourtois, I. P. & Desmet, H. (1992). *Epistemología e instrumentación en ciencias humanas*. Barcelona: Herder.
- Ramos, E. (2016). El proceso de construcción de paz colombiano más allá de la negociación: una propuesta desde la paz transformadora y participativa. *El Ágora USB*, 16(2), pp. 513-532.
- Red Nacional de Información (RNI) (27 de septiembre de 2018). Registro Único de Víctimas (RUV). Recuperado el 1.º de octubre de 2018 de <http://rni.unidadvictimas.gov.co/?q=node/107>.
- Rettberg, A. (2013). Peacebuilding Under the Magnifying Glass : A Critical Account of the International Activity and the Academic Literature. *Estudios Políticos*, (43), pp.13-36.
- Ross, F.; Mendizábal, M. & Guglielmucci, A. (2006). La elaboración de una Memoria Nacional: la Comisión de Verdad y Reconciliación de Sudáfrica. *Cuadernos de antropología social*, (24), pp.51-68.
- Rouhana, N. & Bar-Tal, D. (1998). Psychological Dynamics of Intractable Ethnonational Conflicts. The Israeli-Palestinian Case. *American Psychologist*, 53(7), pp.761-770.
- Sánchez, E. (2018). El conflicto colombiano: incertidumbre ante un año electoral. Recuperado de http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2018/DIEEEA06-2018_Posconflicto_Colombiano_ESRD.pdf.
- Schori-Eayl, N.; Reifen, M.; Saguy, T. & Halperin, E. (2015). The benefits of group-based pride: Pride can motivate guilt in intergroup. *Journal of Experimental Social Psychology*, 61, pp.79-83.
- Schreier, R. (2000). *El Ministerio de la Reconciliación*. Barcelona: Sal Terrae.

- Tobar, J. A. (2015). Violencia política y guerra sucia en Colombia. Memoria de una víctima del conflicto colombiano a propósito de las negociaciones de la Habana. *Memoria y sociedad*, 19(38), pp.9-22.
- Tutu, D. (2002). *No hay futuro sin perdón*. Nueva York: Doubleday, Random House.
- Uprimmy, R. & Lasso, L. M. (2004). *Verdad, justicia y reparación en Colombia: algunas reflexiones y recomendaciones*. Bogotá: FESCOL.
- Vallés, M. (2000). *Técnicas cualitativas de investigación social: reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid: Síntesis.
- Villa, J. D. (2007). Si no fuera por Dios, nosotros ya nos hubiéramos muerto: víctimas, reconciliación y religión. *Theologica Xaveriana*, 57(4), pp. 565-590.
- ___ (2009). Diversas perspectivas de la reconciliación. En: Museos, Comunidades y Reconciliación. Experiencias y memorias en diálogo. Ministerio de cultura y Mueso Nacional. XIV Cátedra de Historia “Ernesto Restrepo Tirado”. Bogotá. Recuperado de www.museonacional.gov.co/Inbox/files/docs/XIV_catedra_Historia_MCN.pdf.
- ___ (2014). *Recordar para reconstruir*. Medellín: Editorial Bonaventuriana.
- ___ (2016). Perdón y reconciliación: una perspectiva psicosocial desde la noviolencia. Polis [En línea], 15(43). <http://journals.openedition.org/polis/11553>
- ___ (2019). Representaciones sociales del enemigo como barreras psicosociales para la construcción de la paz y la reconciliación en Colombia. En: J. Carmona (ed.), *Cátedra Mercedes Rodrigo 2019* (pp.). Manizales: Editorial Universidad de Manizales. (En prensa).
- Villa, J. D.; Tejada, C.; Sánchez, N. & Téllez, A. M. (2007). *Nombrar lo Innombrable: reconciliación desde la perspectiva de las víctimas*. Bogotá: Cinep.
- Wills, M. E. (2015). Los tres nudos de la guerra colombiana: un campesinado sin representación política, una polarización social en el marco de una institucionalidad fracturada, y unas articulaciones perversas entre regiones y centro. En: *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia* (pp.762-809). Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica.